

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**14 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con nueve minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. JOSÉ ALBERTO ROCHA GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, e
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA.

**CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ:** Muy buenas tardes tengan todos los presentes; me permito pasar lista de asistencia. Presidente para efectos del quórum me permito informar que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y ocho representantes de Partidos Políticos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Proyectos de Actas de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, Décima Séptima Sesión Extraordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Ordinaria, Décima Novena Sesión Extraordinaria, Vigésima Sesión Extraordinaria y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 07, 08, 11, 14, 15 y 25 de febrero, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 28 de febrero del 2019. -----

5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 28 de febrero del 2019.

6. Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión. -----

7. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

8. Informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al período comprendido del 12 de febrero al 11 de marzo de 2019. -----

9. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 11 de febrero al 08 de marzo de 2019. -----

10. Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Proceso de Selección de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

11. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. ----

12. Asuntos generales. -----

**13. Clausura de la sesión.** .....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. ....

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Respetuosamente la representación del Partido de Baja California solicita a este honorable órgano colegiado, se incluya en el orden del día un asunto que me parece de suma relevancia y que no puede quedar para otra sesión, es el relativo a determinar el número de debates que se van a celebrar para la gubernatura del Estado, Ayuntamientos y Diputados; este documento que presente el día de hoy quiero ser sincero verdad está justificado en base a una urgente y obvia resolución por lo cual yo pido que se incluya dentro del orden del día para su discusión y se someta a la aprobación de este pleno el día de hoy, muchas gracias. ....

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Secretario si tiene algo que manifestar al respecto. ....

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias Presidente en términos del artículo 44, segundo párrafo de nuestra Ley Electoral del Estado de Baja California, nos señala que para las sesiones ordinarias los integrantes del Consejo General, serán citados cuando menos con 48 horas de anticipación y en las extraordinarias con 24 horas, debiéndose acompañar invariablemente los documentos que sustenten los asuntos a tratar, la representación del Partido de Baja California presentó a las 11 horas con 37 minutos del día de hoy ante Oficialía de Partes, esta solicitud que nos está señalando en este momento el señor representante, de incluir un punto de acuerdo, sin embargo dado a estas condiciones que nos establece nuestra Ley Electoral en el segundo párrafo del artículo 44, no pudiera estar siendo considerado para poder someter a consideración del pleno, y someter a una posible votación de este proyecto se está considerando, aunado a la revisión así preliminar que acaba de hacer su servidor sobre este tema, es un asunto que en este momento ya está siendo entendido por la Comisión Especial de Debates y Difusión Institucional relacionado ya con los debates que estarán sosteniendo quienes en su momento se presenten como candidatos a puestos de elección popular, y que el día de mañana ya se convocó a reunión de trabajo para atender este temas de las reglas generales de los debates, donde está incluido este tema de los número de debates que se estarán

llevando a cabo durante estas próximas campañas electorales, por el cual en todo caso este asunto, si no consideran otra cosa también remitirlo a la comisión para que en todo caso lo valore, junto con la solicitud que en este caso ya está en el ámbito de la convicción, para lo que serán las reglas generales de los debates de este proceso electoral.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** En segunda ronda tiene la palabra el representante del partido Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias presidente, pedirle como en otras ocasiones ha sucedido, cuando por orden y urgencia resolución requiere la atención debida al punto de acuerdo que presenta hoy el Partido de Baja California, pedirles que se pueda someter a consideración en asuntos generales, para que pudiéramos estudiarlo, analizarlo y ahí pudiéramos probablemente no votarlo, pero sí sacar el acuerdo y si es necesario como ha sucedido convocar a una extraordinaria para este tema, es cuanto presidente. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Adelante representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Miren no quisiera hacer de esto un debate en este momento porque si creo que es importante que el debate se sostenga respecto a los contenidos, no respecto al trámite, me parece que tenemos dos opciones, una la que les estoy solicitando en este momento de que se incluya como un asunto en el orden del día, y la segunda que ya por una práctica sea realizado y por derecho que tenemos los representantes de llevarla a cabo en asuntos generales, voy a secundar y aceptar la propuesta que nuestro compañero de MC al cual agradezco, sin embargo difiero eh, difiero de los argumentos que da nuestro Secretario Ejecutivo, al cual respeto mucho y sé que es un abogado que conoce de la materia, pero difiero que en los asuntos de pronta y obvia resolución no se puedan someter a votación y a enlistar en el orden del día , muchas gracias.-  
-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Con base a esta petición en su momento, en unos minutos más para que se incluya este punto en el orden del día. Secretario someta a aprobación el proyecto del orden del día en los términos que están planteados. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras Y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en

primer término quienes estén a favor de la propuesta; Presidente existen siete votos a favor.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Con siete votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobada la orden del día, consulto a las y los integrantes de este pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos, cabe mencionar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe alguien con interés de agendar algún otro, ya tenemos la petición del Partido de Baja California, ¿alguien más que quisiera incluir un asunto? El representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Sí, voy hacer una solicitud presidente me la reservaré, pero le adelanto el tema, tiene que ver con la intención de que se puedan ampliar ciertas acciones a favor de las personas con discapacidad para este proceso electoral, las voy a desarrollar llegando el momento, es cuanto presidente. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** No habiendo ningún tema que tratar de agregar en este momento, Secretario dé continuidad al desarrollo de esta sesión. ---

-----  
**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 3.-** Proyectos de Actas de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, Décima Séptima Sesión Extraordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria, Sexta Sesión Ordinaria, Décima Novena Sesión Extraordinaria, Vigésima Sesión Extraordinaria y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fechas 07, 08, 11, 14, 15 y 25 de febrero, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido sírvase a manifestarlo. No habiendo observaciones, Secretario someta a votación las actas en comento.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de Actas antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que **existen siete votos a favor de los proyectos de actas.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** los proyectos de actas en comento. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 28 de febrero del 2019. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Secretario dé cuenta de este punto. -----

**PRESIDENTE:** El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que quienes solicitan de los integrantes del pleno copia de los oficios o documentos relacionados con este informe lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Presidente, solicitar en la parte comprendida de correspondencia recibida, un oficio de fecha 28 de febrero es el número es el oficio IEEBC/CGE/1244-2019, en el mismo sentido presidente en la parte de correspondencia despachada el oficio de fecha 15 de febrero es el oficio y IEEBC/CDIyD/017/2019, suscrito por el Consejero Abel Muñoz está en la página 20. Es cuanto señor presidente. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ¿Alguien más desea algún documento? Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCION DEMOCRÁTICA:** Más que nada señor Consejero Presidente y hablo porque ese documento lo presentamos todos los partidos políticos, una solicitud dirigida a usted con respecto a la accesibilidad de este edificio, no hemos logrado tener ninguna respuesta o qué se ha pensado, o qué proyecto se tiene o algo sobre al respecto, quisiera saber si usted está enterado porque estaba dirigido a usted ese oficio, y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta a los representantes de los partidos políticos.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Al respecto de este oficio se recibió, lo leí, lo turnamos administración para que haga la gestión administrativa de cuál es el costo que sería establecer un elevador o una escalera en rampa, creo que lo más propio sería un elevador, digo el área administrativa nos tendría que dar las posibles opciones para que este consejo en plena soberanía pudiéramos determinar qué es lo conducente, tiene la palabra el

representante del Partido de Baja California.-----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Es para fortalecer un poco más esta postura de que sí se nos hizo llegar esta iniciativa de nuestro compañero Rosendo, la cual consideramos que sí es determinante para la publicidad de este órgano colegiado que existan este tipo de instalaciones para gente que por alguna razón no puede acceder a través de las escaleras, entonces yo creo que sí es importante que si ya se turnó a una comisión se le dé celeridad, porque estamos en un proceso electoral y vendrán muchas sesiones que la ciudadanía estará interesados en conocer, entonces me parece que sí es importante analizar esa propuesta; ahora bien con la finalidad de lograr ese objetivo, la otra opción es buscar otro espacio que ya tenga elevador, porque si se va hacer una inversión de no sé cuántos miles de pesos en un edificio que no es de nosotros, me parece que es importante que se busque un lugar adecuado desde el inicio Rosendo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si me permite compañero representante no quiero ser grosero, pero yo creo que este tema a este nivel de que ya está entrando en debate sería tratarlo en asuntos generales. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Ya nada más para concluir, yo le pediría a la comisión de manera respetuosa, al consejero Aranda que le dé celeridad a ese tema y que nos dé una respuesta muchas gracias. -----

**RESIDENTE DEL CONSEJO:** No habiendo más asunto, Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 28 de febrero del 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada la Secretaría Ejecutiva, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, para los que soliciten oficios o documentos relacionados con este informe lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Como lo dijo el Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, ésta se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, ¿alguien desea algún documento? No siendo así Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----



**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 6.-** Informe que rinde el Secretario del Consejo General, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de encuestas y sondeos de opinión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, para entender este asunto le solicito que continúe con el uso de la voz y nos dé cuenta el mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí este informe se acompañó junto con la convocatoria para la sesión, por lo que estoy a la consideración de lo que ustedes estimen pertinente, en cuanto observaciones y comentarios de este informe. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario queda consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, no habiendo observaciones Secretario sírvase continuar con el siguiente punto orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El punto es el número 7.-** Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las quejas y denuncias interpuestas ante este Instituto Electoral de Baja California.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto. nuevamente le solicito nos dé cuenta del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Como cada mes se rinde un informe de las quejas y denuncias que se han presentado ante este instituto, y que se están instruyendo a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por lo que me someto a la consideración de todos ustedes para los comentarios y observaciones al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe de referencia; no habiendo observaciones Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.-** Informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, correspondiente al período comprendido del 12 de febrero al 11 de marzo de 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación de los Consejos Distritales Electorales, nos dé cuenta del mismo. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente; sí en los mismos términos que el Secretario Ejecutivo este informe que el día de hoy presenta la Comisión de Vinculación, fue debidamente revisado en reunión de trabajo con los integrantes de este pleno, en el cual se hicieron algunas observaciones y comentarios que fueron incorporados ya al documento, y estaría también en la disposición de los integrantes por si hay algún comentario o alguna observación respecto al informe gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, habiéndose atendido las peticiones de información de dicho informe, el mismo queda a consideración de las y los integrantes de este pleno, no habiendo comentarios Secretario le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.-** Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo al Informe de actividades de la Junta General Ejecutiva, realizadas durante el período comprendido del 11 de febrero al 08 de marzo de 2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** También este informe de la Junta General Ejecutiva, de las actividades realizadas de este periodo se acompañó junto con la convocatoria para la sesión, por lo que también igual estamos a la consideración del pleno de su comentarios y observaciones al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios y observaciones. No siendo el caso Secretario solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.-** Informe que rinde el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Proceso de Selección de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En este punto además de haber presentado el informe junto con la convocatoria para esta sesión, comentar que ya han concluido en los periodos para la captación del apoyo ciudadano, en caso de aspirantes a candidaturas independientes, los últimos fueron el primero de marzo concluyó la captación del poder ciudadano para aspirantes a presidentes municipales, en este momento nos encontramos ya a la noche y recibimos la información por parte del INE, en cuanto a la verificación de que todos los apoyos ciudadanos estuvieran dentro del listado nominal, por lo que ahorita la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento está en un trabajo arduo junto con los consejos distritales electorales, para sacar adelante lo que serán los puntos de acuerdo que tendrán que ser sometidos a más tardar el día de mañana viernes 15 de marzo, tanto en consejos distritales como acá en el consejo general, lo que viene siendo la figura de candidaturas independientes a la gubernatura del Estado, y diputaciones seguramente en las próximas horas estaremos notificando estos acuerdos para someterlos a la consideración de los consejos distritales, y en el caso particular de los aspirantes a la gubernatura el estado, hoy por la tarde se está convocando a sesión extraordinaria del consejo general, para atender dentro del orden del día estos puntos relacionados con aspirantes a la gubernatura del Estado; en el caso de munícipes estamos por recibir la información también por parte del INE a la brevedad posible, con esto todavía tenemos un margen de una semana, semana y media para resolver este tema, por lo que también los próximos días se estará sometiendo al pleno del Consejo General en el caso de munícipes. De igual manera la coordinación de partidos políticos y financiamiento, en este momento se encuentra llevando a cabo toda esa semana audiencias con los aspirantes de independientes para abrir los espacios en cuanto a lo que es el sistema, en el cual se hizo la captación del apoyo ciudadano, por lo que estaremos teniendo la información de manera muy específica dentro de los proyectos de acuerdo correspondientes que serán sometidos tanto por el consejo general, como los consejos distritales electorales en su momento oportuno presidente. hasta aquí la cuenta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el informe del que se acaba de dar cuenta. Tiene la palabra el Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias, nada más si nos pudiera aclarar el Secretario Ejecutivo en el caso de cada una de las candidaturas, las que ya están definidas, ¿las que se van a definir estarían para la siguiente semana?, decías gobernador, ¿ya está definida quienes sí cumplieron los requisitos y quienes no?, y en el caso de municipales y diputados no me quedó claro. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En el caso de aspirantes a la gubernatura del estado, el día de hoy por la tarde se estará sometiendo al pleno el consejo general los puntos de acuerdo correspondientes en sesión extraordinaria, programada a las 4 de la tarde ya está incluido en el orden del día, de hecho ya fueron notificados ayer para esa sesión, con las 24 horas de anticipación, y en el caso de los consejos distritales que también deben de resolver a más tardar el 15 de marzo, aquellos distritos donde se hayan registrado aspirantes de candidatura independiente, también deben de resolver y ahorita están en el proceso de notificar a las representaciones que tienen cada uno los partidos políticos los proyectos de acuerdo, anoche alrededor de las 9, 10 de la noche hora local llegó la información oficial por parte del INE, y estamos en toda la noche estuve trabajando y procesando toda la información para preparar los puntos de acuerdo correspondiente, y hoy estar en condiciones de poder notificar con las 24 horas de anticipación, insisto dado que esto el día de mañana se debe resolver el caso de diputaciones a través de los consejos distritales electorales, y por último el caso de munícipes eso todavía tenemos un colchón extra, recordemos que el proceso de todo el procedimiento para aspirantes a munícipes se fue recorriendo, por lo que fue en el periodo decembrino vacacional, y eso hizo que también el procedimiento, la parte de la captación del apoyo ciudadano y posteriormente de lo que es en la resolución que estaremos emitiendo, se fue recorriendo también esos tiempos, y todavía tenemos un margen alrededor de nueve, diez días para resolverlo y esto en su momento también estaremos sometándolo a la consideración del pleno del Consejo General. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes dejar asentado en el acta la presencia del representante del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela. **El siguiente punto del orden del día es el número 11.-** Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de asuntos pendientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario dé cuenta de este punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe de seguimiento de asuntos pendientes que va relacionado con la atención de medios de impugnación, la ejecución de multas económicas a los partidos políticos, así como de la ejecución de los acuerdos que tomen por el pleno del Consejo General, se acompañó junto con la convocatoria, por lo que nos sometemos a la consideración de todos ustedes para cualquier observación o comentario. -

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios u observaciones. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Como este informe no le veo periodicidad, yo creo que asuntos pendientes son muchos, entonces los voy abordar en asuntos generales, porque hay asuntos pendientes, muy pendientes y creo que deberían que, cuando no se tiene una fecha para su resolución, pues seguirlos considerando como asuntos pendientes, en el momento en que ya se cumple ese tema o ese asunto o se finiquita, entonces deja de ser pendiente; en asuntos generales pediré que se agreguen dos asuntos que están pendientes de resolver gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el P.R.D. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Yo me quiero ubicar en el tema de la contratación que solicité en cuanto a lo que estoy viendo aquí del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, en cuanto a la licitación de la empresa ProdeNet, me interesa mucho lo que aclaramos en cuanto a la forma que debe quedar asentada en el contrato, que lo dejé bien claro, lo solicité me informaron así en forma económica pero sí me interesa ver el documento en qué condiciones quedó, realmente en las cosas relaciones laborales y sus prestaciones; entonces sí necesito que ese documento no quede nomás con ustedes si es posible que se nos dé dar a conocer a nosotros, porque sí me preocupa y me va a preocupar analizar

bien ese concepto, es cuánto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí claro, podemos facilitarle una copia, ya se suscribió el viernes de la semana pasada, podemos presentarle copia del documento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Alguien más? Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número 12.- Asuntos generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, tenemos registrado un tema por el representante del Partido de Baja California, el Consejero Daniel García también anunció un tema en este punto. ¿Representante de Movimiento Ciudadano de que se trata su asunto? -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Es relativo a la solicitud reiterada que hemos venido solicitando, donde se deben de ampliar las acciones afirmativas para efectos de la postulación de las candidaturas para los grupos vulnerables, caso concreto, discapacitados e indígenas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Daniel García, ¿qué temas quiere que se incluyan? -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es el tema de los lineamientos que acaba de probar el INE, en relación a la asunción parcial que hace este órgano sobre el programa de conteos rápidos; el otro tema es el trámite de ratificación o en su caso remoción de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral, y el tercero es en relación a la memoria electoral.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el P.B.C. para que exponga su tema en asuntos generales. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** El día de hoy el Partido de Baja California, presentó ante oficialía de partes, un tema que me parece que es importante resolver el día de hoy, y voy a desarrollar los argumentos para justificar esta propuesta en base a tres situaciones, justificar la urgente y obvia resolución por un lado, luego la cual es la justificación legal y por último la propuesta, entonces inicio con la urgente y obvia resolución, me parece importante que tengamos en

cuenta que los debates son una obligación legal de este consejo general, su organización e implementación están en la ley, es decir tenemos que llevar a cabo debates, entonces estamos a sólo seis días tomando en cuenta sábado y domingo, a seis días de que inicien los registros a gobernador, y yo les preguntaría si ustedes ya tienen definidos los lugares, las horas y el número de debates aprobados por este Consejo General, que nos dé certeza a los partidos políticos y a nuestros candidatos que vamos a registrar a partir del día 20, dónde va a ser este evento para que sus equipos se vayan preparando para llevar a cabo este evento tan importante en la democracia de nuestro Estado, entonces en el caso de los ayuntamientos y diputados también estamos a escasos dieciséis días de los registros, y entonces esos también me parece que ameritan una atención especial por parte de este Consejo General, y yo quiero resaltar que tenemos como antecedente de una reunión el 15 de enero de 2019, se llevó a cabo una reunión muy importante a juicio de su servidor en la Comisión de Difusión Institucional y de Debates, ahí se discutieron una serie de lineamientos y fechas, se habló de lugares también pero quedó nada más en eso, en un proyecto, en una discusión en un inicio de trabajo que yo reconozco fue un ejercicio muy interesante e importante, pero del 15 de enero al día de hoy no se ha celebrado ninguna otra reunión, entiendo que mañana hay otra reunión que ya nos fue notificada, y eso es un avance yo creo que es importante, sin embargo yo creo que el día de hoy tenemos que este consejo general definir ya el número de debates, y dejar que la comisión siga trabajando en los lugares y horas para llevar a cabo estos debates, hay que definir ya los debates el día de hoy precisamente, pues para ver la disponibilidad presupuestal, entonces decía yo que la Ley Electoral como la LEGIPE en los artículos 178 y 218 que no voy a reproducir, porque bueno todos nosotros creo que sabemos que ahí está la obligación legal, pero me voy a referir a un aspecto que me parece fundamental que este consejo general tome en cuenta, y que es el derecho a la libertad de expresión, como un derecho humano de todos los ciudadanos, y eso lo encontramos en el artículo 6 de la Constitución, en el 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, y el 19 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y regresando al artículo 6, en su segundo párrafo dice lo siguiente, "toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna así como buscar, recibir y difundir información ideas de toda índole por cualquier medio de expresión", la Suprema Corte haciendo una interpretación de este derecho humano del cual me refiero, emite una tesis

en el 2014, donde dice que la libertad de expresión tiene una dimensión política, y esta dimensión política tiene que ver con la importancia de la circulación de las ideas, donde el debate se permita hacia todos los ciudadanos sin mayor restricción que lo que establece nuestra Constitución, asimismo esta tesis que yo les pido que la tomen en cuenta como un criterio orientador para este consejo general, de la importancia de este tema señala que la libertad de expresión en su dimensión política contribuye a la formación de la opinión pública de todos los asuntos políticos, y que permite a los ciudadanos una efectiva participación en las decisiones de interés público; también quiero citar un precedente de la Sala Superior el SUP-RAP/29/2018 y Acumulados, en la página 56 donde nos habla de que los debates es un medio o herramienta para lograr esta dimensión a la que se refiere la Corte, y en esta página habla de que la democracia, dice aquí “en una democracia la comunicación política es una herramienta estratégica fundamental tanto en la consecución como en la administración del poder público porque su origen y destinatario es el ciudadano”; y en otro párrafo, dice “la comunicación política conviven varios actores entre ellos los partidos políticos, los candidatos, las autoridades y los medios de comunicación”, concluyendo con esto señores consejeros que es urgente resolver este tema el día de hoy, estamos como lo decía a escasos días de que inicien los registros y aún no tenemos certeza de cuántos debates van ser celebrados, en qué día, en qué hora, todo está en un proyecto, reconozco que si hay lineamientos que aún no han sido aprobados, entonces me parece importante que este tema lo apruebe el consejo el día de hoy, y dejaré en la siguiente participación para explicar los contenidos de los puntos resolutivos, muchas gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El Consejero Abel Muñoz tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Comentar las actuaciones que ha tenido la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, como bien señala el señor representante del Partido de Baja California, al 15 enero llevamos a cabo una primera reunión de trabajo donde se presentó una propuesta de reglas básicas y a raíz de la viabilidad presupuestal con la que se contaba en ese momento, se planteó la organización de un solo debate conforme a lo que establece en nuestra Ley Electoral Local, en esa reunión de las representaciones de los partidos políticos plantearon la necesidad de desarrollar dos debates de gobernador, cinco debates para los ayuntamientos y siete debates para las diputaciones de mayoría relativa, y llevamos esta tarea en la comisión se hicieron gestiones



por parte de la coordinación de comunicación para ir revisando precisamente lo que comenta el representante del Partido de Baja California, referente a sedes, referente a fechas, referente a lo que tiene que ver con la transmisión y darle el mayor alcance para difundir estos eventos que concuerdo son de suma importancia para el proceso electoral con el propósito de que el electorado esté debidamente informado; posteriormente se llevó a cabo una reunión el pasado 8 de marzo fue la segunda reunión en donde se presentó una nueva propuesta, ya tomando en cuenta las consideraciones de todas y todos los representantes y los consejeros que integramos la comisión, y ahí surgió un tema diferente en el sentido de que la disponibilidad presupuestal con la que contamos actualmente no nos permitiría realizar los 24 debates que es la propuesta que se había hecho, y en ese sentido se acordaron dos cuestiones, la primera es que por parte de la presidencia de la comisión se girara un oficio para solicitar una transferencia de recursos, para poder considerar el desarrollo de los 24 debates y por otra parte que pudiéramos con el techo financiero que tenemos en esa partida actualmente pudiéramos, digamos aprobar unas reglas básicas que consideren los debates para los que nos alcanzan y que quedaran en uno de los puntos resolutive el tema de que la viabilidad presupuestal, cuando se tenga se van a considerar los demás debates, la cuestión es que yo el 12 de marzo envié un oficio al Secretario Ejecutivo de este instituto, en donde le menciono que debido a los acuerdos que se tomaron en esa reunión de trabajo se solicita que se ha contemplado realizar una modificación presupuestal por la cantidad de 1 millón 44 mil pesos con la finalidad de estar en posibilidad de realizar 24 debates, 2 debates para la gubernatura, 1 para cada cargo de elección popular a elegirse en el estado de Baja California, es decir los cinco ayuntamientos y las diecisiete diputaciones por el principio de mayoría relativa, y en ese sentido también le informo al secretario que precisamente resulta de interés y urgencia poder considerarlo en los proyectos de presupuesto de la administración, para poder realizar el procedimiento de invitación a las y los candidatos, en ese sentido concuerdo en que sí es necesario definir esto a la brevedad posible, el mecanismo para que se vea contemplado por parte de la comisión para celebrar una reunión de trabajo el día de mañana, posterior a la comisión de administración que ya tiene también agendada una reunión de trabajo, y a la cual ya fueron notificados, entonces sí me parece que es un tema que tenemos que definir, y en ese sentido hago esta exposición Consejero

Presidente, para que sea considerado la mejor vía para poder definir ya el tema que expuso el representante y su servidor, es cuanto,-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** En la necesidad de que se amplíen esa cantidad de debates, y particularmente estamos muy interesados en ello desde que los partidos emergentes aunque no tenemos ese nivel de movilidad como algunos otros partidos, creo que financiada por cualquier motivo, es indispensable para llegar al contraste de las ideas y en una elección tan corta, en una campaña tan breve como ésta, es mucho más fácil nosotros poder llegar con el mensaje a la ciudadanía a través de este tipo de eventos, si la cuestión es presupuestal, insisto agoten otras alternativas, no pretendan gastarse en una producción de un debate como lo ha mencionado y mejor ponderen la rentabilidad que tiene que ver con eso, y les comento por esto, no es nada más organizarlos y agendarlos, llevamos también una cuestión, una carga que tienen que ver con materia de fiscalización, porque tenemos que programar cada visita de nuestros candidatos, cualquier evento no programado en la agenda con siete días de anticipación, pueden ser susceptibles de alguna sanción, es por ello que estamos yo creo que apenas con los tiempos ajustados para que puedan ayudarnos a tomar esta decisión, quiero comentarles escúchenos, esa es una solicitud que estamos haciendo no lo tomen con una atribución intrínsecamente de ustedes únicamente en esta ocasión ustedes como árbitro estamos exigiéndoles que tomen esa decisión que pueda favorecer al ejercicio democrático, y esas alternativas pueden ustedes buscar, pueden ser la transmisión en redes sociales como ya se los hemos comentado, en el pasado proceso si hubo una alta participación es porque en los canales y sobre todo en las plataformas digitales, por no mencionar los nombres de los programas prácticamente diario estaban los voceros de las campañas presidenciales en el contraste de las ideas, si ustedes nos ayudan en una campaña que va a durar 60 días, mucho más corta que en el ejercicio del 2013 y permitan a los candidatos que puedan penetrar a través de redes sociales por los dispositivos que ellos consideren, créanme que va abonarle a que haya una mayor participación de los ciudadanos, insisto aquí ustedes tienen que asumir su rol de árbitros, no de autoridad, en este caso concreto es una solicitud que los partidos le estamos pidiendo que busquen las alternativas para que puedan ustedes ayudarnos a que se completen la mayor cantidad de escenarios posibles para los partidos políticos, sobre todos aquellos que no vamos en coalición y que estamos peleando día a día

en un espacio proporcionado dentro de la ciudadanía, habrá algún candidato que desee no abrir, pero eso ya es decisión de ellos, pero sí proveer los elementos para que podamos penetrar a la mayor cantidad de ciudadanos en este tipo de escaparates, insisto es una oportunidad que ustedes tienen de poder ponderar lo que es el ejercicio democrático e incentivar la participación ciudadana, no se vayan por el tema presupuestal, más tarde se va a poner a consideración un programa de participación ciudadana y educación cívica, lo más importante en este momento es el desarrollo del proceso y podemos reprogramar más adelante, pero no se gasta mucho dinero preguntaban la vez pasada cuánto se gastó el Consejo local del INE en el debate, que fue de muy buena calidad y creo que no rebasaba los 40 mil pesos en ese entonces, y aquí si pueden sacrificar la producción y que se permita la transmisión por redes sociales, tienen equipo y personal técnico super capacitado y puede ser la sede aquí en Mexicali, y aprovechar que son los candidatos que andan en todo el estado, pero procuren que sea aquí mismo en la capital del estado, para que no tengan que trasladar al todo el personal, ahorita qué es lo posible y qué es lo deseable, entonces sí pedirles que hagan ese esfuerzo y para que el día de mañana que tengamos la reunión de trabajo con la comisión correspondiente, ya traigan esa parte, y las fechas de esos cinco debates que es la propuesta por medio de la solicitud del Partido de Baja California, a la cual estamos nosotros solicitando que se le dé trámite, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del P.B.C.-----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Debo reconocer el trabajo que se están realizando en los consejos distritales y en la organización de este proceso electoral, que se está materializando poco a poco y creo que esa parte ya está dada, se están destinando personal, recursos para habilitar todos estos consejos distritales que van a funcionar y que será el lugar donde se determinen algunos resultados el 02 de junio, diputados, ayuntamientos, presidentes municipales y gobernador; pero creo que regresando al tema del derecho humano a la ciudadanía, conocer las propuestas de nuestros candidatos de todos los partidos políticos, yo creo que sí debemos todos los que estamos en este Congreso, asumir nuestra responsabilidad y llevar a cabo nuestro trabajo de manera muy responsable, de manera conjunta con todos los que aquí quieren que este proceso electoral sea ejemplar y salgan a votar el mayor número de gentes, creo que para lograr ese objetivo necesitamos llevarle a la gente el mensaje de lo que opina cada candidato en un debate, porque no es lo mismo que un

candidato vaya a la casa de una persona y le diga todas sus propuestas, a que se confronten todas las ideas en un debate, salen a lucir todas las características propias de los candidatos, yo creo que eso va a generar que la ciudadanía esté más consciente de a quién quieren en los distintos cargos que irán a votar el próximo 02 de junio, entonces el debate de las ideas es fundamental para mantener informada a la gente, por eso el día de hoy les pido que voten al menos estos números de debates, para ir definiendo ya los debates que se van a celebrar, y con posterioridad el día de mañana que se definan los lugares y a la brevedad posible, entonces miren la propuesta que yo les quiero hacer en razón de este derecho humano que tiene la ciudadanía de tener información y de manifestarse es el siguiente, se proponen cinco debates a gobernador uno en cada municipio, porque la organización territorial administrativa de nuestro estado así es, tenemos que llegar a toda la ciudadanía, me parece que sería erróneo nada más llegar a Mexicali, Tijuana o hacer uno solo en Mexicali; en el caso de las presidencias municipales, yo sugiero y espero que acepten cinco debates, uno en cada ayuntamiento del estado; Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito uno por cada ayuntamiento, y los diputados de mayoría relativa bueno uno por distrito, al menos de los que organice Este Instituto Estatal Electoral, no se necesita invertir mucho dinero ya aquí el representante de MC dio el antecedente del INE, donde con muy poco dinero se logró hacer un esfuerzo extraordinario ahí para hacer llegar, pero sí es importante la difusión de estos debates entonces, miren yo aquí propongo que la comisión de difusión institucional, en un plazo de 24 horas a partir de que ustedes aprueben el número de debates, ellos emitan las disposiciones que estoy seguro el día de mañana se van a discutir y aprobar, para determinar los lugares días y horas y privilegiando que sean en lugares que no sean costosos para este Instituto Estatal Electoral, que tenemos muchos lugares, las universidades, yo creo que es el primer espacio donde se pueda llevar a cabo este tipo de debates, y porque es un asunto de urgente y obvia resolución y que amerita este tratamiento en el tercer resolutivo, se le pide de manera muy respetuosa a la comisión de administración y adquisiciones y enajenaciones, que en un plazo que no exceda 24 horas deba citar una reunión de trabajo, para determinar los ajustes financieros y que se pueda en un plazo máximo de cinco días hábiles, tener la disponibilidad presupuestal para la implementación de estos debates, o que se determine la vía para así obtenerlo no muchas gracias presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Soberanes tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Hacer una aclaración, la verdad no me acuerdo si el consejero Abel también ya lo aclaró, no es que hemos dejado de trabajar desde el 15 enero, el viernes pasado tuvimos una reunión muy larga por cierto, donde estuvieron bastantes partidos políticos y hubo muchas manifestaciones esa es una; la segunda me parece que aquí lo que no está a discusión, es si vamos o no hacer debates se van a hacer los debates y a mí me parece lo argumentado por el Partido de Baja California, es que pareciera que alguien le dijo que no iba a realizarse ¿verdad?, y no es así eso está más que claro, por eso hemos estado haciendo realmente trabajo por eso el día de mañana está citada otra reunión de trabajo para este tema, yo no estaría de acuerdo en que en este momento nos pusiéramos a decidir si se van hacer uno, cuatro, cinco, tres; para eso son las reuniones de trabajo, entiendo la importancia de que se haga a la brevedad posible, al día de mañana creo que es un plazo más que breve y razonable, ya está convocado todos los integrantes de este consejo a esta reunión de trabajo; adicional a lo anterior también creo que sería un tanto arriesgado hacerlo en este momento sin los elementos necesarios para llegar a una conclusión de si se hacen uno, dos tres, cuatro o cinco debates, también lo comentaba el presidente de la comisión y la idea de sesionar después de la comisión de administración, es precisamente para tener también esos elementos importantes que va arrojar esta reunión de trabajo de la comisión, con los números en la mano llegar a la reunión de trabajo, de la comisión de debates, entonces a mí me pareciera que este tema no debería de estar agendado como un asunto de obvia y urgente resolución, independientemente que entiendo la necesidad de que se haga a la brevedad posible, sin embargo creo que el momento oportuno es el día de mañana, es cuanto presidente.....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, tiene la palabra la Consejera Soberanes. ....

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Definitivamente estamos de acuerdo y coincidido en parte con los comentarios comenta la Consejera Soberanes, en relación a que no está en tela de juicio el tema de realizar los debates por supuesto, pero sí ha sido una constante que hemos solicitado los diversos partidos políticos, y aquí también le doy la razón al Consejero Abel y también al propio promovente de lo del P.B.C., del hecho del número y la cantidad nos hemos visto muy limitados por

el tema financiero, esa es la realidad creo que la intención de este consejo de la propia comisión, es realizar tantos números de debates como sea posible, pero aquí si nada más hacer hincapié en el sentido que también hemos visto en otras comisiones que sí han tenido ahorros, y hablo particularmente hemos tenido largas sesiones de licitaciones públicas que hemos estado varios compañeros de partido, en el cual al momento de la apertura de la propuesta económica, gracias a este procedimiento público transparente de las licitaciones, se han logrado ahorros muy sustanciales en eso y yo recuerdo bien que la propuesta inicial del consejero Abel, pues era una cantidad mínima, se están pidiendo prácticamente 2 millones de pesos para la realización de prácticamente 24 debates; yo simplemente quisiera dejar estos datos sobre la mesa, para que efectivamente el día de mañana pudiera existir una propuesta de parte de la propia Comisión Especial de Administración y Enajenación, para efecto de fondear este tipo de actividades, y sí en este caso así como partido también estamos de acuerdo con la propuesta del Partido de Baja California para efecto de que sean cinco debates uno en cada municipio, es cuanto.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, ¿alguien más que desee participar? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Comentarles algo, ¿por qué oportuno que por lo menos podemos definir esa cantidad de debates?, porque hay otros grupos organizados que también celebran los mismos, sin embargo lo que nos debe de preocupar son aquellos que programan autoridad electoral, son 60 días de campaña en la elección de gobernador, prácticamente si lo acotamos a cinco debates, que sean simétricos en cuanto uno y el otro, nosotros ocupamos por lo menos documentar con siete días de anticipación, para subirlo a la agenda que nos impone el INE, para efectos de fiscalización eso por un lado; lo otro en este caso les voy a decir por qué sí pudieron ustedes estar en oportunidad de acordarlo en este momento, como ha sucedido en otras ocasiones, prácticamente nos han puesto documentos con calzados, ¿qué se ha hecho?; se ha hecho se ha determinado un receso, se analiza y regresamos a la discusión, pongo un ejemplo, el día que sin analizar nos presentaron en septiembre, el acuerdo que se iba a publicar de los partidos políticos que pudieran no participar cuando se eliminaba de esos partidos, el Partido Encuentro Social y el Partido Nueva Alianza nos lo presentaron en el momento de la sesión, al momento que se determinaron las comisiones que integran este consejo, igual nos presentaron un documento totalmente

nuevo y lo que hicimos, nos detuvimos, lo analizamos y se votó en ese momento, yo creo que sí el tema lo amerita que pudieran deliberarlo, por lo menos que se establezcan y le den esas facilidades a la comisión de la cantidad de debates, no estamos dudando que se tenían que celebrar, estamos pidiendo que se establezca ese mínimo necesario, ustedes van a generar un precedente en ese aspecto si ponderan la participación de los partidos políticos, y en su momento si hubiese algún candidato independiente en esos momentos; insisto tienen que ustedes asumir su papel de árbitro, para este caso particular y escuchar lo que le estamos solicitando los partidos políticos, con eso no se decide nuestras necesidades y si el tema es financiero, pues bien pueden dejar en suspenso el programa que quieren armar de participación ciudadana y después buscar los recursos económicos y aplicarlos en este caso particular, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Representante del Partido de Baja California tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para fortalecer la propuesta, quiero comentarles y recordarles que este proceso electoral ha sido atípico en el tema de precampañas, no existe la gran difusión o el conocimiento hacia la ciudadanía en general de quiénes fueron los precandidatos, la gran mayoría de los partidos políticos a excepción de unos cuantos, no hicieron propaganda por razones internas, por razones económicas no sé cual sería la razón, sin embargo eso creo que es importante porque durante la campaña ya vendrán todos los candidatos y tendremos bastantes candidatos a diputados, los candidatos a ayuntamientos y a gobernador, y sí creo que este Consejo General quiere fomentar una mayor participación de la ciudadanía, no solo hay que trabajar en la parte de generar espacios adecuados, sino también en la parte de la difusión institucional, y eso tiene que ver con los debates, como lo decía hace unos momentos, es una herramienta para el ciudadano, para hacerle llegar todas estas ideas de los candidatos, yo creo que es importante que se defina el día de hoy presidente y señores consejeros, independientemente de que se vayan trabajando en los aspectos de la implementación de lo que hoy se decida, entonces yo les pido a todos ustedes que sometan a consideración este punto de acuerdo, nada más para concluir presidente, si el día de hoy o en este momento no tienen las herramientas, hagamos un receso como lo dice aquí nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero Jorge Aranda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** En la reunión anterior precisamente de la comisión de debates que fue muy extensa, a petición de los partidos políticos se pidió dado que va amarrada con cuestión presupuestal, nos pidieron los que estuvieron presentes que ciertamente usted no estuvo, que hiciéramos y está programado para mañana a las 9 de la mañana, no a 24 horas como lo piden, sino 20 horas reunión de la comisión de administración, en la cual estamos privilegiando por petición del Consejero Abel y de los partidos, una partida para debates importante, yo creo que en esa reunión es donde se debe de discutir, continuar discutiendo más bien el tema de los debates, y a las 11 de la mañana vamos a celebrar reunión otra vez la Comisión de Debates, ya con más certeza en cuanto al tema presupuestal, entonces yo creo que hay que esperar esas 20 horas para analizar el tema como es debido, gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

En sí fue parte como lo comenta el consejero, no podíamos quedar fuera de la posibilidad de los debates que se habían planteado, pero era importante conocer qué recursos tenemos, estoy de acuerdo en lo que han planteado el compañero, pero me hubiera servido mucho haber conocido eso antes de haber propuesto esto, porque también me hubiera sumado a la propuesta de él, no quiere decir que no me sume estoy de acuerdo, pero tiene mucho que ver con que contamos, y para mí es importantísimo mañana porque no nada más es ese tema, son otros temas que necesitamos ver del punto financiero, sin dejar de pensar en la posibilidad de lo más que podemos difundir a nuestros candidatos que es básico, yo sería de la idea con todo respeto, y se lo digo a los compañeros del P.B.C., y de Movimiento Ciudadano que esperemos al día de mañana, que lo analicemos y si hay necesidad, como lo dijo uno de ellos, es una sesión extraordinaria exclusivamente para ese tema pues estamos en tiempo electoral y aquí no hay sábados ni domingos y días festivos tuvimos ayer una de las 20 horas o sea la verdad perdón este fue algo considerable y digo no quiero decir pues pero aquí estamos y si me citan a las 2 de la mañana aquí voy a estar ya no tenemos horarios porque para eso es para eso es nuestra responsabilidad entonces si hay este tema importantísimo pues hay que hacer una sesión extraordinaria exclusivamente por eso en punto pero en base a los datos



pues que yo no conozco financieramente que por cierto yo los dije requeríamos urgentemente y se lo pedí a él si no es cierto hoy aquí a la comisión una reunión urgente de administración para ver no nomás ese punto otros puntos gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Consejero Aranda agradezco tu observación, pero te quiero decir que este proceso electoral vamos a estar aquí horas, vamos a estar aquí días, meses yo te pediría que más que ataques, hagas propuestas y lleves a cabo tu comisión con toda la diligencia debida y que nos resuelvas este asunto a la brevedad posible, estamos para ayudarte Consejero te extiende mi mano, te agradezco y te digo si por alguna razón existe una imposibilidad material o jurídica, para que tú puedas llevar a cabo tu tarea que te reconozco la has realizado bien, pero hay que dar un doble esfuerzo Consejero te pido de favor que nos lo hagas saber, y creo que si alguno de los representantes no acude a una sesión, no es un objeto o una razón para que las cosas no se den, me parece que tu argumento resulta insostenible consejero yo te pido de favor que seas más propositivo muchas gracias.-----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Por alusión presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Respetuosamente, esto se va a convertir en un te digo. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Solo para aclarar algo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Consejero. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** El día de mañana se les va a mostrar una serie de propuestas al presupuesto, todos sabemos que fuimos recortados por 100 millones de pesos y no a la partida de los partidos políticos, fue más de un 33% a la partida de la operación del instituto, no es fácil solventar eso, es cierto, hemos tenido ahorros, pero hay muchas necesidades de este instituto, precisamente que mañana se las vamos a plantear y entre todos vamos a tratar de encontrarle la cuadratura al círculo; debates no hay más que uno de muchas reuniones que tenemos que analizar, los invito a que estemos mañana a las 9 de la mañana para analizar esos números, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo le quisiera decir coincido con ustedes no puedo negar la sensatez de las palabras del mensaje de lo que esta interpretación de que es fundamental el contraste, el debate de las ideas y por ello es

fundamental la organización del debates, también estoy consciente que organizar este tipo de eventos por más que busquemos organismos o aliados estratégicos que nos puedan facilitar su instalación de forma gratuita que sería la idea, pues todo t esto anda andar recorriendo el estado con debates y tiene un costo, tiene un coste de verdad esto, no estoy consciente y sé que hay una partida importante que se está destinando a los debates, sé lo que es esto se tendría que ver en el trabajo de la comisión, también estoy cierto de que hay una respuesta positiva en el sentido de cómo lo vamos a organizar y cómo se pueden hacer estas situaciones, yo le pediría que el día de mañana veamos esto puntualmente donde está los recursos de los debates y el día de mañana consejero, en este caso Abel Muñoz que encabeza esta comisión, puedan ya definir esta nueva temática y que se pueda decir que es algo que ya urge que podamos enfrentar y podamos ya determinar cómo lo están pidiendo los representantes de partidos, por la cuestión de la fiscalización por la cuestión organizacional que ellos tienen todos y cada uno tiene que hacer, para que sus candidatos puedan estar en cierto día, en cierto lugar, ya sea donde sea la sede del debate tendrán que trasladarse, eso requiere gasto, requiere organizarnos con el personal que no tenemos una enorme plantilla para decir que destinamos todos a debates y tendremos que destinar todo el personal que se requiera, pero si requiere una planeación extra organizacional compleja para ello, y es compleja porque no es no solamente depende por parte del instituto con la organización, con la institución con que nos dé apoyo para llevarse a cabo esa sede, tenemos que cuadrar también con los candidatos, establecer las fechas en tiempo, eso requiere un trabajo organizacional complejo y el cual yo sé que esta comisión lo va a hacer, pero este trabajo no puede pasar sin contar con el apoyo de los partidos, los representados, los partidos políticos porque finalmente en esta fiesta en particular que se llama debate, las estrellas son los candidatos y está destinado al público que tiene el derecho a escuchar y conocer las propuestas de cada uno y los contrastes que se puedan dar en este sentido, por lo cual termino mi participación, es importante que se haya dado el debate en este pleno, pero mañana que la comisión en reunión de trabajo revise esto, es importante este tema. Tiene la palabra el representante del P.B.C. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Estamos de acuerdo, creemos que debemos de seguir los procedimientos, que se turne a la comisión sin embargo creo que debemos de hacer un compromiso que si el día de mañana se acuerda en los términos en que se van a llevar a cabo

estos debates, que se cite a una sesión extraordinaria, sábado, domingo sin importar si es hábil o inhábil, yo creo que urge, yo pediría eso, a todos ustedes para que esto se defina antes del inicio de los registros, el 20 repito, el 20 inicia registros nosotros tenemos ya apartada fecha aquí con nuestro candidato a gobernador y creo que sí es importante que esto lo definan ustedes antes de esa fecha, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si les parece quisiera se decreta un receso para ver esta cuestión; siendo las **trece horas** con **veintiséis minutos**. -----

Se reanudan los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente para efectos del quórum se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Estábamos viendo la cuestión de reglamentos, la cuestión de sesiones, el día de mañana se reúne la Comisión de Debates, la de administración también, mañana ustedes determinen a la urgencia la celebración de la sesión de dictaminación y dentro de las 24 horas siguientes, el pleno sesionará es importante que estas dos comisiones sesiones para poder transitar a la brevedad posible la cuestión de los debates si les parece, es la propuesta de esta presidencia. Continuamos con el siguiente asunto agendado por Movimiento Ciudadano. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Nada más para enfatizar que este asunto del Partido de Baja California, se enviará a la comisión especial de debates y difusión institucional. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Este tema como lo mencionamos en la última sesión que tuvimos, y ya lo hemos hecho en un planteamiento de manera reiterada, aquí más que no es solicitar la intervención de ese consejo, sobre todo de la comisión correspondiente, que para efectos de las candidaturas del registro de candidaturas se permitan ampliar las acciones afirmativas a favor de los grupos vulnerables como personas con discapacidad, indígenas entre otros y voy a puntualizar aquí en este aspecto por la misma fuente de derecho, mediante el cual se aprobó el lineamiento permitido que permite y que permite la reacción a candidaturas o que se invocó el tema de paridad de género; también en la misma fuente de derecho por el cual tendría que ampliarse estas acciones afirmativas y quiero poner dos ejemplos muy

particulares, y es la parte donde nos lleva a analizar que no son determinaciones sencillas, en aquel entonces cuando se planteó la posibilidad nos la respuesta fue de que iba a ser en otro momento cuando se planteara, nada más que no tenemos realmente muy cerca el momento de los registros de las candidaturas y no hemos observado que llegue ese momento, no ha habido la intención tampoco de que se emita ese lineamiento correspondiente o determinar cuál es el procedimiento que van a seguir y les comento ¿qué pasaría en un caso hipotético que de los cinco ayuntamientos nosotros registremos tres personas con discapacidad o de algún otro grupo vulnerable y me determines que el género mediante el cual lo estás registrando y no ver por encima el grupo al cual pertenece, puede ser llámese discapacitados, indígenas o cualquier otro que establecen los mismos actores que ha emitido el INE y que ha ratificado en su mayoría en el tribunal, me los vas a bajar, me vas a modificar esas postulaciones por una condición de género, discriminándoles y no observando lo otro, porque entonces sí tenemos un problema porque adicional de la limitación física que puedan tener o la limitación social, tienes que irte a pelearlo a tribunales cuando ustedes me dicen que sería un caso concreto, eso es lo que uno interpreta que sería ir a solicitarlo, irlo a pelear y a ver qué decide la autoridad jurisdiccional, por eso insisto yo creo que estamos muy a tiempo de que la misma la comisión pudiera emitir el lineamiento correspondiente o las salvedades al momento de las postulaciones, ahorita que aún no se ha aprobado el lineamiento por este pleno, esas excepciones cuáles pudieran incluirse en la postulación de las candidaturas, de ahí que este consejo debe tomarlo eso ahora así que estamos esperando desde diciembre, cuando se nos mencionó que no era el momento ese oportuno, pero ya se está acercando el término para llegar a ese tipo de postulaciones, de ahí que sería insostenible al aseverar que somos un consejo incluyente, cuando no hemos tomado o hemos pasado por alto estos otros grupos vulnerables, hace unos días revisábamos en el plan el programa de educación cívica, se establecen ciertos conversatorios y se manejaba la posibilidad de manejar ese lenguaje incluyente, pero señores estos son temas torales, eso sí son temas que limitan la participación de esos grupos o sectores de la sociedad, si no vamos a llegar al momento de la postulación, sobre todo de los municipales y los diputados de mayoría relativa y no tenemos definido eso, nos van a meter en graves problemas a los que traigamos ese tipo de postulaciones, insisto está ese caso hipotético, yo no quisiera pensar que me digan pues vete al tribunal a pelearla a ver qué te dice, si ustedes ahorita estamos con todo el

tiempo del mundo y la posibilidad de poderlo determinar, no es la primera vez que se les han solicitado, se ha quedado constancia, y la mayoría de los representantes de partidos han estado escuchando, han estado pendientes de que ha sido un reclamo generalizado, que por lo menos otros representantes lo han hecho, y esto va muy de la mano con lo que hace falta mencionar el representante del P.R.D., solicitud que hizo estamos ahorita batallando, peleando por una rampa, estamos viendo una cuestión presupuestal pero hay algo que no cuesta dinero, es una cuestión de derecho, los derechos humanos no se pueden regateárseles a nadie y les insisto, la misma fuente de derecho, la misma fuente de convencional que nos llevó a emitir este tipo acciones afirmativas a favor de la mujer, también tiene que ser permisibles, que se extienden y se hagan a favor de los demás grupos vulnerables, y no insistiré que se vayan los pelea tu causa en el tribunal porque la verdad no estamos bien sería totalmente incongruente de este consejo, y hasta sería una acción miope de no observar o cegarse a esta realidad, insisto hay candidaturas y probablemente Movimiento Ciudadano yo no podemos encabezar alguna de alguna de ellas con este tipo de grupos vulnerables y no quisiéramos llegar a la penosa necesidad de tener que ir a litigar a los tribunales de nueva cuenta, estamos muy a tiempo, esa solicitud se la hago particularmente a la comisión correspondiente que es la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, porque entonces estaríamos en un grave, pero muy graves caso de discriminación y de exclusión de esos grupos que por sí han sido históricamente vulnerados también; les recuerdo que lo único que el tribunal no ha podido ponderar es ver cuál grupo es más importante que otro, están en el mismo nivel de importancia entiendo que la parte de que está mucho más regulado que no entiende esa parte, pero también los demás existen, los demás grupos vulnerables existen y tienen derecho a tener un derecho a acceder a un cargo sin ninguna limitación, ni legal ni sociológica, ni ninguna de ellas ustedes tienen una misión de velar por esos derechos, entonces yo aquí pedirles que se pudiera emitir el lineamiento correspondiente o la excepción corresponde al momento de la postulación de las candidaturas, y que no se nos imponga un determinado género, cuando vengamos a registrarlos si se encuentran si fuese el caso concreto o pertenezcan a un grupo de vulnerabilidad. En el 2000 para la elección intermedia la mayoría que emitió el INE fueron ratificados por el tribunal, hace unos días mencionaba la consejera Olga Viridiana que el tribunal emitió también el tema de los indígenas, y aquí entiendo que cuando vino ese grupo a solicitar esa

acciones afirmativas se determinó que no existe un distrito con la mayor y con la población que sea mayoritariamente de origen indígena, pero también señores ustedes no nos preocupamos por tutelar esos derechos pues menos se van extinguiendo sobre todo estamos hablando de los grupos originarios, probablemente aquí en el norte no sea una cuestión prioritaria que debería de ser, pero dentro de nuestra plataforma electoral que se registró que hemos registrado año con año en Movimiento Ciudadano son temas torales para nosotros, entonces sí pedirles que de manera consciente antes de aprobar el lineamiento correspondiente, inserten esas excepciones a los mismos y que no tengan que andar ellos litigando su causa en tribunales, que si de por sí están limitados algunos tiene una limitación física, otras una cuestión racial, otra cuestión está sociológica, nosotros también no nos limitemos más allá de sus derechos, entiendo los derechos humanos, los derechos constitucionales no se deben de regatear, y yo creo que estamos a tiempo de emitir esas excepciones o el lineamiento correspondiente presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Por alusión la Consejera Olga Viridiana ¿quiere hacer uso de la voz?-----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Referente a lo que menciona el representante de Movimiento Ciudadano, déjenme celebro que por fin nos estamos poniendo de acuerdo relativo a la importancia de los derechos humanos, ya que pues fue un tema ampliamente debatido aquel 28 de diciembre, y asimismo quiero felicitar a cada uno de los representantes de este partido, ya que en la sesión que se dio referente a aprobar las medidas en etapa de resultados, pues creo que todos estuvieron de acuerdo y pues mi reconocimiento a este estudio que tuvieron en cuanto al reconocimiento de este derecho humano como es la cuestión de la paridad, ahora bien veo su preocupación referente a otros grupos vulnerables y efectivamente usted nos había hecho en otras ocasiones nos había mencionado esta preocupación que usted tenía; bueno me voy a solicitar hacer mención que desde el mes de diciembre traíamos por ahí un asunto que era precisamente referente a las comunidades indígenas, el cual fue resuelto el 20 de febrero y se fue hasta Sala Superior en el SUP-RAP/28/2019 en el que en este recurso de reconsideración promovido por el ciudadano Edgar Montiel Velázquez precisamente en el que solicitaba medidas compensatorias por parte de este instituto, cabe mencionar, voy a leerles aquí lo que dijo la sentencia al respecto, menciona que la Sala Superior ha sostenido en diversos criterios que

para garantizar la certeza en los procesos electorales, las acciones afirmativas que en su caso sean adoptadas por las autoridades en materia electoral, debemos encontrarse prevista con antelación al inicio del procedimiento electoral, lo que en su pleno lo que permite en su pleno conocimiento, por parte de los actores políticos esto viene en la página 31, entonces nos habla que estas acciones tienen que haber sido emitidas anteriormente del inicio del proceso, dice por lo tanto en el caso particular dado lo avanzado del actual proceso electoral en el Estado de Baja California, resulta inviable una implementación de medidas afirmativas para el registro de candidaturas y en observancia al principio de certeza, en dicho ordenamiento al ordenar la implementación de las referidas acciones afirmativas en el actual proceso electoral local, afectaría el curso de éste, pues se modificarían las reglas de postulación de candidaturas; y se nos obliga como Instituto Estatal Electoral a emitir acciones afirmativas a favor de este grupo de comunidades indígenas, el siguiente proceso electoral porque se tiene que hacer un estudio y platicando con otras consejeras que han emitido estas acciones afirmativas, a favor de esos grupos pues los estudios me decía una consejera de Guerrero que ellos duraron tres años para hacer un estudio antropológico, visitando esas comunidades también la otra consejera de Michoacán que preside comisión me decía que también duraron un tiempo considerable porque se tiene, no es nada más manifestar sí sí se cumple no, el Instituto Nacional nos manejaba un porcentaje pero si queremos efectivamente, verificarse tenía que hacer este estudio antropológico el cual pues de acuerdo a lo que mencionaba el INE pues no se complique en el estado, sin embargo si se puede hacer este estudio antropológico como en el momento en que se discutía este tema, si ustedes lo recuerdan bien, dijimos que era conveniente que se hiciera, bueno pues hay que hacerlo y lo celebro, estas son las sentencias que me gusta celebrar y pues hay que trabajar pues lo tendremos que hacer efectivamente, pero creo que con base a este mismo grupo, y a lo que ni el tribunal local, ni sala regional, sino Sala Superior es que mencionó aquí que estas medidas tendrían que haberse adoptado antes del inicio, para precisamente no modificar pues lo que ya está en la etapa que en la que ya vamos; ahora concerniente a lo que usted menciona sí existen éstas, pero existen por cuotas, estas cuotas que los mismos partidos dan, tanto a los jóvenes como a los migrantes, como a los indígenas o con los discapacitados, entonces aquí en mi caso pues yo le preguntaría al representante de Movimiento Ciudadano si en su partido existen estas cuotas, en este caso esta cuota específica en cuanto a las

personas con discapacidad, porque pues partiendo de ahí pues podríamos tomar como referencia a esto, porque nosotros no podríamos llegar con base al principio que ustedes tienen de autodeterminación llegar a imponerles, tienen que imponer esta determinada cuota, para que este grupo, no ahorita lo que hay es el protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, y también existe la guía para la acción pública de inclusión de elecciones sin discriminación, y efectivamente pues el Instituto Nacional Electoral pues previendo la vulneración de este grupo, así como nosotros como Instituto Estatal Electoral es que el día sábado vamos a tener sábado 16 vamos a tener un ejercicio de demostración de la atención a personas con discapacidad en las casillas que habrán de implementarse en la jornada electoral en este proceso electoral, para lo cual pues están cordialmente invitadas e invitados sábado 16 se va hacer un ejercicio, entonces con base a esto señor representante, yo le menciono esto si ustedes tienen estas cuotas que me pudieran decir y efectivamente pues no sólo para jóvenes, migrantes, indígenas o discapacitados y pues sí de todas formas si quisiera hacer su solicitud directamente por escrito, para que nosotros le demos contestación pues es su derecho. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Representante de Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** El criterio que usted menciona es el mismo que yo le mencioné el 28 de diciembre, cuando el lineamiento que se emitió respecto a la paridad estaba fuera de término y aún así lo aprobaron, en lo que usted menciona es que tuvieron que haberlo emitido antes del 9 de septiembre, el 28 de diciembre se aprobó el lineamiento, que no es argumento ni justificación porque no se pueden hacer excesiva respecto a las cuotas, es precisamente lo que le acabo de mencionar, tienen que haber esas excepciones dentro del lineamiento de postulación de candidaturas y la analogía que hacen respecto al grupo particular de indígenas no aplica para el grupo particular de discapacitados, usted lo mencionó tendrían que hacer un estudio diferente y me menciona una extemporaneidad de tres años ni alcanzará ni este proceso ni el que viene para que lo concluyan más o menos en eso de ahí que uno está solicitando la intervención con la importancia que requiere ese tema para que gane y lo incluyan esas excepciones ya sea por cuotas de los mismos partidos o en la facultad de autodeterminación al momento de la postulación de las candidaturas, porque si fuese ese mismo criterio no



tuviéramos el lineamiento de paridad de género que vamos a tener que respetar en este momento, porque también se aprobó fuera de esa temporalidad y esa misma discusión, inclusive hubo un oficio que presentamos aquí que era vinculatorio por parte del INE, donde te especificaba esa temporalidad y en ese sentido, de ahí que no comparto ese argumento derivado de esto, porque se apropian de él, emiten una analogía por qué no pueden hacerlo, entonces insisto hay cuestiones que son de voluntad, cuando se quieren hacer las cosas y realmente se tutela y se es congruente con lo que uno está planteando a los consejos, es cuando uno quisiera hacer un poquito más que esto camine, insisto estamos a tiempo a que puedan hacer efectivas porque ese mismo criterio no construye esta autoridad a que no es vinculatorio, al contrario la progresividad de los derechos humanos te impulsa a que vayas más allá en favor de esos grupos vulnerables, entonces por una parte a veces somos muy legales y por otra parte somos muy permisivos o muy progresistas, y aquí lo que se está buscando es que se emitan esas excepciones dentro de la misma postulación, de ahí en fuera entonces ya me perdí.....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Consejero Daniel García García.

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es que no sé qué tema están abordando, porque el primer tema era de los debates. ....

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Ya terminamos. -

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Sí, pero no sé si alguien se había anotado para este tema, porque me había anotado, y pensé que era yo en segunda ronda, pero adelante, por otra presidente, no veo que se esté tomando el tiempo. ....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno, tiene la palabra la Consejera Olga Viridiana.

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Vuelvo a referir en cuanto a los tiempos no lo hizo su servidora, lo dijo ya Magistrados de Sala Superior, fue algo que se fue a Sala Regional y fue visto en sala superior, ahora en este sentido pues también cabe destacar que hubo un voto particular de un magistrado, y en el mismo menciona que la mayoría considera que las medidas compensatorias deben ser analizadas y justificadas, por cada situación en concreto, entonces ahí sí se va a la cuestión en concreto, sin embargo el representante de Movimiento Ciudadano nos está solicitando medidas para la cuestión de discapacitados, la comisión que preside su

servidora es de igualdad y no discriminación, no podríamos estar dejando entonces fuera a otros grupos vulnerados, como lo son pues obviamente los jóvenes, los migrantes, las comunidades indígenas y demás, creo que sí y hasta ahorita en el estudio que hemos hecho vuelvo a insistir, el mismo el propio Instituto Nacional Electoral pues lo único que hay en cuanto a estas cuestiones de discapacidad, pues es este protocolo para inclusión de las personas como funcionarias y funcionarios de mesa directiva, y en la guía para acción pública de la inclusión de las elecciones sin discriminación, es hasta ahorita lo único que hemos encontrado vuelvo a reiterar si usted hace la solicitud por escrito pues ya estaríamos nosotros dándoles la respuesta adecuada y nada más para hacer la precisión, no dije que íbamos a durar tres años con estos estudios, señalé el caso de Guerrero que eso fue lo que duraron y dada que su complejidad territorial es diferente y de comunidades indígenas, espero obviamente que nosotros la damos en menor tiempo pero sí se requiere de un tiempo considerable para este estudio, y pues en cuanto a lo que mencionaba hace rato que porqué se habían emitido una etapa de postulación, y otra etapa de resultados, pues no quería traerlo al tema pero en qué radica la diferencia, bueno en que la Constitución obliga a los partidos políticos l en el registro de sus candidaturas a la cuestión de respetar este principio de paridad, y en el registro de candidaturas por eso se implementan estas medidas afirmativas para respetar este principio, por lo cual pues se remitieron algunas, el Tribunal señaló que otras fueron insuficientes y la otra opción que había era en la etapa de los resultados en este caso vuelvo mencionar este aquí lo que tenemos serían por las cuestiones no podríamos meternos en el tren la autodeterminación, en cuanto a estas cuotas que son las que se han manejado por parte de los partidos y que algunos de ustedes ya escuchado que tiene cuotas para jóvenes, cuotas para diferentes grupos, entonces sería cuánto presidente. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera, tiene la palabra el representante del P.R.D.-----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

Sigo apoyando y estoy totalmente de acuerdo a la situación y propuesta que ha hecho siempre el representante de Movimiento, y lo digo porque nuestro partido tiene una situación que se va a presentar, nosotros sí vamos a tener inclusive hasta donde ahorita casi están por definir una candidatura a la presidencia municipal, y a distritos con problemas de discapacidad, y no quisiera yo llegar en un momento dado a que por lo que ya se acordó de ese tema, pues sea totalmente por lo que comenta representante tener esos

detalles de no cuidar y que en un momento dado no tengamos que acudir nosotros al Poder Judicial, lo que es la justicia en este caso para poder llegar a que se nos permita, porque es muy fácil decir no pues es que aquí ese municipio le corresponde por ley a una mujer, pero de antemano está de por medio lo que ya el partido tiene adelantado, y es una persona vulnerable en cuanto a discapacidad; entonces sí quisiera dejar muy claro desde ahorita independientemente que van a seguir los cauces, si es que se llevan por eso es donde yo avalo y me sumo a la propuesta de que sí tenemos que ir viendo nosotros aquí, antes de porque si me van a decir o rechazar, como ya se fue el proceso por documentación, en el proceso del 2016 lo que van hacer es darme más menos tiempo de hacer campaña a un determinado candidato, entonces sí soy de la misma postura y me sumo a lo que el compañero dice, que si tenemos que ir viendo qué va a realizar este consejo, cuando nosotros presentemos ese tipo de situaciones, porque a mí me pueden decir es que esto es y por paridad le corresponde a una mujer ahí, sí pero yo tengo algún discapacitado con una necesidad y con un proyecto que ya está destinado y lo mismo puede ser un distrito, entonces ahí si quisiera que se fueran analizando esos detalles, yo sé que vale la pena mejor mencionarlos ir viendo todo porque a nosotros si se nos va a presentar esas situaciones, se los digo sino es que ya está autorizado, ahorita en el consejo ya nuestras candidaturas va a haber, y es probable inclusive en algunos distritos tengamos esa misma situación, entonces la propuesta del compañero está bien, no hay que descartarla, porque a lo mejor el área porque no es lo mismo una área de discapacidad trabajar en el distrito XVI, que en un área del distrito III, son cosas distintas entonces pero porque le corresponde, bueno pero es que la persona por el área que va a trabajar como puede ser Tijuana que hay una posibilidad que inclusive está propuesto, porque ya fue inclusive un legislador, él tiene ese problema, entonces cómo le voy a negar ese derecho de ahí yo creo que tendríamos que ver qué hacemos, para evitar irnos a las cosas jurídicas, pues es ese problema yo creo que por ahí está el planteamiento, y yo sí quisiera que se tomaran medidas al respecto que no nos lleve a que nos podamos meter en procesos jurídicos y nos hagan perder tiempo en la situación y que pues un tribunal le dé la razón a la personan es cuanto consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante; bueno escucho las propuestas, escucho la participación de la Consejera Viridiana, pero quisiera que quede claro las cuestiones de paridad, esto ya lo podemos nosotros sacar por la puerta trasera y quitarla, esto ya es una sentencia de tribunal,

tenemos que acatar la sentencia, pero lo que sí tiene vertientes, si hablamos de jóvenes las siglas, hablamos de personas con discapacidades y estamos hablando también de grupos de ancianos y pudiéramos sacar una lista de personas con alguna causal que nos hace alguna de sus cuestiones de capacitación, o de su preferencia los hacen víctimas de algún tipo de segregación por el resto o por la mayoría de la población, aunque ellos por su propia condición no pueden acceder plenamente al ejercicio de los actos de poder o del ejercicio de la vida pública, bueno esto es eso me decía pero por ejemplo si van a designar persona una persona con discapacidad primero tienen que tener ustedes en sus estatutos este tipo de prevenciones, porque también ustedes tienen que designar sus candidatos de acuerdo a sus estatutos, por supuesto y yo sé que por muchos años el P.R.D. así sí lo tiene, el PRI tiene lo suyo, Movimiento Ciudadano me imagino que también tiene lo suyo, sin meterme de escharbar a cada uno de los partidos, no se trata de entrar al debate, pero en la vida interna ustedes deciden sus reglas de cómo van a elegir sus candidatos, bueno una persona que sea candidato puede ser varón o mujer, hombre o mujer puede ser indígena, puede tener alguna discapacidad, puede inclusive tener más de una incapacidad, puede tener alguna cuestión de preferencia de género, y me llamó mucho la atención del proceso electoral pasado federal, y en la anterior estatal, como yo miré que había situaciones que creo que pueden haber pasado por género, por cuestiones de género, pero no hubo esa petición expresa por los partidos políticos, en establecer esta situación el tiempo y los criterios han cambiado han cambiado en el concepto de esta cuestión de la igualdad en cuanto al acceso a los cargos públicos, ya llegó en la cuestión de la paridad para quedarse, el tema los derechos humanos y las intervenciones también llegaron para quedarse, es un precepto constitucional contemplado en artículo 1 constitucional, entonces tenemos que ver eso, pero todo este trámite empieza primero con ustedes con los partidos políticos son los primeros que tienen que establecer las cuestiones de la paridad, y en todo caso sí tenemos alguna otra cuestión pues todo se tiene que ir viendo en el caso concreto, sí van a presentar algún candidato de la cuestión ni me llama la atención de la cuestión del género del colectivo de lgtb, ahí creo que también tendría que este consejo valor esta situación, no lo sé yo no establezco esa posibilidad que se presente y si en este caso es una cuestión de preferencias, sí tiene que ver si tendría que impactar, quiero pensar que podría impactar en la cuestión de cómo se presentan las candidaturas, no lo sé ese sería una condición que en su momento este plan tendría que

considerar y no me adelantaría cuál sería el sentido de mi votación, pero son temas que se van a dar y que se pueden dar pero ese tema, esos asuntos y ustedes son los que no nos van a plantear, y este pleno tendrá que considerar este tipo de situaciones, pero una persona puede estar incluida en varios supuestos, tendremos varias facetas de esa persona, de ese candidato, pueden ser por cuestión de género, sentirse hombre o sentirse mujer, masculino o femenino, puede tener por cuestiones de edad, ser joven o ser una persona de la tercera edad, pueden tener alguna discapacidad motriz, visual, de audición, creo que además tenía alguna discapacidad, algún problema, tengo una de la capacidad auditiva, visual o motriz y va a estar encuadrado dentro de esos grupos que se les conoce como comunidades indígenas, los cuales digo yo estaría que debemos hacer ese estudio, porque yo soy bajacaliforniano de quinta generación, por lo menos comprobado y como ven yo no soy blanco anglosajón, entonces si sirve o que esto se debe de tratar, sí se debe de tratar pero vayamos en su momento y creo que esta discusión es algo que es a estas discusiones en estos órganos colegiados, para que tomemos conciencia y debemos de tomar ciertas medidas, pero creo que tendría que ser al caso concreto cómo se podría resolver, pero no sé, esa es una primera impresión sin decir que en su momento yo decidiera votar y en ese sentido creo que es algo que tenemos que reflexionar seriamente, tal vez en una reunión de trabajo ver estos temas, pero por lo tanto sí dejo mi participación.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Ay Presidente es que me dejó con más dudas de su participación, por una parte me dice que coincide en lo que menciona la Consejera Olga Viridiana, pero no entendía en qué parte, y es esa parte en la que coincide con ella? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Efectivamente coincido con ella, sin embargo después señalé que las cosas se tienen que ver como un caso particular, porque tendría sus remoles sin violentar lo de la paridad. Adelante representante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** También es evidente que el mismo lineamiento que hace rato sacamos a colación, se aprobaban extemporáneo y se aprobó de esa manera no porque los destinatarios directos de la obligación de prensa, por eso es un debate que ya está totalmente rebasado son nuestra discusión y no se trata de modificarlo, se trata de ampliar esa medidas compensatorias a favor de

esos grupos vulnerables, y este caso concreto tiene que establecerse dentro del mismo lineamiento que estamos a punto de aprobar, o en qué momento pretenden resolverlo porque en todo caso, insisto cuando se llevó a cabo esa discusión se les manifestó también, estamos fuera de término y aún así se aprobó, porque se entiende que era para tutelar y sacar estas medidas compensatorias y lo celebramos en este caso particular, es la misma fuente de derecho que se está solicitando que se amplíe y que queden documentadas en el lineamiento correspondiente, entiendo la preocupación que usted dice, pero prácticamente no se está cerrando la puerta también, entonces si me dice que no es el momento oportuno, pues entonces en qué momento fue o en qué momento será analizar cada caso concreto, si va a ser el momento de la postulación o va a ser negarte libertad pero el tribunal y ya determinaremos, entonces no entiendo por qué según yo sé que las postulaciones al cargo de gobernador es a partir del día 20, para después serán las candidaturas entonces ya me perdí en qué momento van a analizar o van a incorporar este tipo de salvedades, o si lo que usted me está diciendo y ya deriva de este criterio que no es el único que había por la temporalidad pues lo vamos a excluir y ya no estaríamos en término para ampliarla, entonces es la parte que ya no entendí si ustedes coinciden en que estamos fuera de término para ampliarlos, entonces hasta ahí quedamos pero también recuerden que el lineamiento se aprobó de manera extemporánea, y fue en las mismas condiciones y la misma fuente de derecho que estamos solicitando, es la misma que generó en las otras medidas compensatorias, Presidente pues entonces hasta ahí concluiría mi participación, cuál sería la postura de este consejo que no es realmente incluyente, ni progresista y aún así aunque lo solicite por escrito, pues prácticamente me están anticipando en la respuesta, entonces consideraríamos entonces ver si vamos a favorecer o no ese tipo de candidaturas pero prácticamente son limitadas al momento de la postulación.....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Consejera Amezola. ....

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Creo que ya todos entendemos que estamos en la era de la diversidad, la inclusión y la igualdad y la no discriminación, son temas que han sido abordados en las mesas de Oples, en las mesas del INE, en las de las salas, ya sea las regionales con la Sala Superior, y creo que el tema tiene que ver con diversos grupos vulnerables que estamos precisamente pues detectando o se están haciendo visibles, hay que decirlo, se están haciendo visibles precisamente

por la cuestión de los derechos humanos y la información también que se está proporcionando para el ejercicio de los derechos ya sea para ser votado o para votar en sus en sus dos vertientes; no fue a destiempo o fuera de tiempo las acciones afirmativas en cuestión de paridad de género, quienes leímos esa sentencia, recordaremos que el tribunal lo dijo muy claramente, hay tres momentos antes del proceso, antes del registro o de que inicien los procesos internos de los partidos políticos, o antes de la etapa de resultados, y de acuerdo al análisis que hizo el tribunal fue y determinó que por el tiempo o el momento en que se presentan las impugnaciones, determinó que fue debieran de ser antes de la etapa de resultados que es por ello que este consejo pues así implementó las acciones que nos ordenó el tribunal; en el caso de los grupos indígenas esta resolución que invocó la consejera Viridiana, también es muy clara la resolución y también hay que dejar claro que los temas se manejan a los casos concretos no todos tienen las mismas particularidades o las mismas características y el tratamiento pues es diferente, en el caso de esta sentencia lo establece muy claramente, debe de hacerse una metodología y recordaremos que cuando aprobamos de acuerdo, para que se incorporaran acciones afirmativas, para grupos indígenas aplicamos una metodología que utilizó el INE, sin embargo el tribunal dijo no, esa no no es aplicable para Baja California, tienen ustedes que implementar una nueva metodología con las características y particularidades de tu Estado y nos dice en la propia sentencia, éstas las vas hacer pero para el próximo proceso electoral, esas acciones afirmativas también entiendo la cuestión de las personas con discapacidad, las personas trans y hay muchos otros grupos que también pues levantan la mano, y que sienten que están siendo excluidos, y creo que sí es un compromiso de la comisión, y lo digo como integrante de ella, que tendremos que explorar y tenemos que revisar en primera instancia cuáles son estos grupos vulnerables que se están presentando, por ejemplo en Baja California y no es decir este es uno, este es otro, sino que debemos de atender a parámetros, a metodologías y determinar si lo es o no lo es, en cuanto a la representatividad que se da dentro de un contexto total del estado, entonces no es tan fácil determinar en este momento acciones afirmativas, yo coincido tenemos que ser muy responsables, ya nos dio parámetros esta sentencia en el caso de grupos indígenas, estamos buscando los protocolos precisamente para la cuestión de personas discapacitadas, ya el día sábado ya lo comentó la consejera, va haber un ejercicio muy importante que llevará a cabo el INE en cuestión de este tema y las personas trans, también es un tema que ya

está puesto en esta mesa y que entiendo el compromiso de la comisión, es pues implementar todo esto revisar las metodologías, porque hay que recordar que toda actuación va a ser impugnada y tiene que ser revisada, entonces de ahí la responsabilidad de con tiempo y con elementos, y sobre todo con los parámetros que ya nos están dando las propias sentencias en este proceso electoral, y en los subsecuentes podemos precisamente presentar estas acciones afirmativas para el próximo proceso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Viridiana.-----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Yo sí solicitaría al representante de Movimiento Ciudadano que nos presentara mediante escrito esta solicitud, toda vez que la suscrita en ningún momento se ha negado a entrar al análisis, y como en casos anteriores sí me gusta estudiar el asunto a fondo, entonces si quisiera tener esta solicitud ya formalmente por escrito y tener todos los elementos y el análisis jurídico, para ver si es posible esta implementación de estas acciones en este momento o en la etapa de resultados, ya viéndonos al caso concreto y en cuanto a la respuesta, le había hecho una pregunta que si su partido político tiene estas cuotas precisamente para estos grupos vulnerables, jóvenes migrantes, indígenas, mujeres o discapacitados. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Por alusión señor representante, si gustaría dar respuesta. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Sí existen consejera, adicionalmente a ellos de la de la postulación que hacemos 50% de candidaturas para militantes, pero adicionalmente ellos se cubren ese tipo de cuotas, de hecho la única diputada migrante en estos momentos es la diputada que radica en Los Ángeles, es la única diputada migrante que tenemos ahorita, pero siempre se ha ponderado tener ese tipo de situaciones, realmente la solicitud que estamos solicitando, es que se pueda vincular este tipo de grupos al momento de la postulación; existen las cuotas a los partidos o no existen las cuotas, porque les comento en el pasado proceso pues fueron varios casos que se tuvieron que ir a tribunales, pero como lo hemos mencionado te quita mucho tiempo en días de campaña, y esas excepciones tendrían que plasmarse a lo mejor en algún parte del lineamiento de la postulación que en esos casos concretos, por sus veces les he hecho hincapié de que se incorporara en la encuesta que te emite el mismo sistema nacional de registro, para que pudieran determinar al momento de la postulación, puesto que la única prueba que tuvo el tribunal en eso para determinar la procedencia de ese grupo de



vulnerabilidad que es el momento del registro, es decir no se vale que lo quieras modificar o hacerte pasar por un discapacitado indígena, aún en un momento posterior, es por ello que tendría que ser justo en ese momento, esos casos concretos por eso es importante que se incluyan dentro de la misma postulación, para que pudieran tener tres elementos al momento de terminarlo, hay casos específicos que pudiera ser, pues era evidente la parte de una discapacidad aunque no lo planteo, pero es una persona que es evidente pues pudiera considerarse, pero los otros casos son muchos muy complejos, por ello insisto debería donde determinadas y no plasmarlo o emitir ese lineamiento de acciones compensatorias, pero sí para este proceso electoral que dejen esas excepciones que podrán analizarse previo a que se emita el acuerdo de aprobación de candidaturas y específicamente para el caso de diputaciones y elección a municipales, pues la elección del gobernador pues no tuvieran ningún Inconveniente, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Viridiana tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Nada más que nos hagan la solicitud correspondiente, podríamos entrar la comisión al estudio, el análisis y ver si es procedente manifestarlo porque ya como se señaló también el representante del P..R.D., ellos contarán con un candidato por parte de estos grupos; nada más señalando que pues no podríamos dejar de lado, tendríamos que hacer el análisis, porque pues el principio de paridad se debe de respetar, sin embargo en una democracia incluyente pues hay que tomar en consideración estos grupos, así que traeríamos al análisis de ese precedente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Consejero Daniel García para que exponga sus temas de asuntos generales, tiene la palabra Consejero.---

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es en relación al punto de acuerdo que hace un mes aquí en el pleno del Consejo General tomamos, respecto de la solicitud al INE de la asunción parcial de los conteos rápidos, y el mismo título del punto de acuerdo si le damos lectura dice: "Por el que se determina solicitar al INE la asunción parcial respecto de la implementación operación ejecución y financiamiento total del conteo rápido para el proceso electoral"; y en el cuerpo de este punto de acuerdo el numeral 11, página 11 se dice: "por lo tanto bajo el principio de oportunidad del etcétera, etcétera se requiere que sea el INE quien en ejercicio de la atribución legal de asunción asuma la implementación operación y ejecución y financiamiento total del conteo rápido en el

presente proceso electoral; el INE ya aprobó esta asunción parcial, lo acaba de hacer de manera muy reciente y en este acuerdo que ha tomado, dice en una de sus partes “finalmente por lo que hace a la solicitud de que la asunción se efectúe con cargo al presupuesto del INE es importante señalar que dicha cuestión será materia del convenio general de coordinación que deberá celebrarse entre el I.E.E.B.C. y el INE, una vez determinados los gastos e insumos asociados a la actividad que se asume, lo anterior con fundamento en el artículo 58 del reglamento, entonces me salta primero la duda de si el INE va a asumir o no el costo total de los conteos rápidos, parece ser que lo condiciona a el convenio, y cuándo vamos a revisar el convenio y si en el convenio que vayamos nosotros a probar aquí en este consejo general se determina que habrá un costo yo asumo entonces que tendremos que modificar o presentar un nuevo punto de acuerdo, para rectificar esta parte del financiamiento total a cargo del INE, entonces ahí está la cuestión, no es un asunto de mero trámite, es un asunto importante que en su momento y creo que ya más pronto que tarde tendremos que revisar, primero entonces desde el punto de vista estrictamente legal tendremos que aprobar un nuevo punto de acuerdo, si es que el INE dice ustedes cargarán con una parte o la totalidad de lo que cuesta del conteo rápido, y segundo pues eso se reflejará en el convenio que tendremos que aprobar también. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Pues lo ha dicho todo muy claramente Consejero, y estaremos atentos a dialogar con el Instituto Nacional Electoral, ya en términos de cómo viene esto. Tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** En los mismos términos del punto de acuerdo del INE, precisamente donde aprueba la solicitud del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para asumir parcialmente lo de los conteos rápidos, y también de hecho lo externé con mis compañeras y compañeros, que no me quedaba claro del punto de acuerdo si efectivamente también asumía el costo total, porque la justificación por decirlo de alguna manera mayor del punto de acuerdo de este Instituto Estatal Electoral, fue precisamente la cuestión presupuestal, el no contar con dinero para llevar a cabo esta actividad, y lo comento porque efectivamente el acuerdo establece la celebración de un convenio y un anexo financiero, también recuerdo que la presidencia nos comentó que había tenido acercamientos con el Instituto Nacional Electoral, donde precisamente nos ofertaban ellos hay que decirlo la oferta salió de allá para

acá, de que estarían ellos en la posibilidad tanto operativa, como financiera de asumir totalmente esta actividad, también tengo esa preocupación se ha seguido esta comunicación, una pregunta a la presidencia si has seguido en comunicación con el instituto nacional electoral, para determinar si también de qué forma se va a establecer o asumir el costo total de esta actividad, porque yo también coincido en su momento lo comentamos claramente, inclusive se llegó hasta establecer que en caso de que no se asuma totalmente el costo, pues tendríamos nosotros qué traer esta actividad hacia nosotros, y también porque el día de mañana tendremos actividades en la comisión especial de administración, precisamente para ampliaciones presupuestales y si habrá algún costo para esta actividad pues tendremos que hacer las prevenciones también correspondientes, por eso creo que sí es un tema importante que debemos de tener certeza precisamente si también el costo financiero será asumido por el Instituto Nacional Electoral gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Lo que puedo ofrecer es que sí tuve comunicación con ellos, me comentaron que iba a ser cero costos para nosotros, pero ante este acuerdo entablaré comunicaciones con los consejeros del consejo general, para que me precisen el contenido de este acuerdo, porque sí se comunicaron conmigo, me dijeron asumimos cero costos, pero el proyecto ahí dice otra cosa, entonces habría que verlo es lo que yo puedo decir. Tiene la palabra el Consejero Daniel García, para que exponga su siguiente tema en asuntos generales. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** El otro punto tiene que ver con este procedimiento que nos solicitaron dos Consejeros Electorales nuevos, el Consejero Abel Alfredo Muñoz y la Consejera Viridiana Maciel en un oficio de fecha 20 de diciembre de 2018, en donde solicitan que inicie el proceso de ratificación o remoción en su caso, en base al artículo 24 del Reglamento de Elecciones, que en su numeral seis, establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada los nuevos consejeros electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentran ocupando los cargos señalados en el numeral cuatro de este artículo, en un plazo no mayor a 60 días hábiles; entiendo que ese plazo ya feneció, que es para llevar a cabo este procedimiento y como es muy importante los plazos, para cualquier actividad que desarrolle o que deba cumplir el Instituto Estatal Electoral, bueno pues por lo menos el que habla pues no quiere ser omiso en esta parte, no obstante que los interesados en la solicitud, dos consejeros electorales pero pues se activa o debe de activar

todo este procedimiento, y aquí nos involucramos todos, porque será un procedimiento que aplique todo el pleno del Consejo General en su momento, entonces pues esta es mi inquietud de esta solicitud vuelvo a repetir se presentó el 20 de diciembre, y ya corrieron pues esos 60 días que prevé el Reglamento de Elecciones, y la pregunta es ¿cuándo se tendrá resultados?, o cuándo se iniciará, o cuándo se aplicará, o cuándo se ya se estará desarrollando este procedimiento previsto en este Reglamento de Elecciones. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Una cosa que hemos manejado, es una facultad intrínseca lo que ustedes determinan, pero ahorita dado el proceso electoral y en el momento en que nos encontramos, yo que no sería viable que entren a hacer esos movimientos, y les voy a mencionar un caso concreto del tema del administrador no sé cuántos siglos tenemos ya sin un administrador que hemos designado, y entiendo que en estos momentos es complicado buscar el perfil idóneo, para que ocupe ese cargo pues, adicionalmente que tiene que cumplir con ese blindaje, pues no es una persona que traiga ciertos partidarios, toda esa parte que es indispensable para ese tipo de situaciones, pero si ya se les fue el término y no se han puesto de acuerdo, pedirles que valoren, que no hagan ninguna modificación a estas alturas del proceso, insisto una vez que el consejero Daniel García lo menciona pues hemos estado sin administrador no sé cuánto tiempo, no sé en qué fecha se fue o removieron al anterior, pero ahorita como les digo precipitarnos en el proceso en el que nos encontramos sería complicado, adicionalmente si ya se les pasó el término salvo que se inventen un nuevo término en estos momentos, pues consideren no hacer ninguna adecuación o modificación, o demos por ratificado a los que están en este momento, ya pasando la jornada electoral pueden entrar en detalles, pues pero sí es algo complicado pero sobre todo cuando se trata del personal humano consideran esa parte del presidente y sí quisiera saber o preguntarle cuáles son esos espacios que estuvieran ahorita disponibles, o que no están ocupados sé que el del administrador es uno de ellos y adicionalmente a ellos cuál es, o si ya iniciaron esa valoración, digo no me lo comenten ahorita entiendo que es algo, es una cuestión que tienen que resolver ustedes en la intimidad del consejo, pero sí ponderen esta parte, puede que sí es muy acalorada tomar

decisiones o modificarlos, háganlo pasando la jornada electoral, ya tomen esas decisiones. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno de los principales cargos vacantes que tenemos, son los de administración y del contencioso electoral, son los dos puntos fundamentales que tenemos, sí estamos trabajando en cuanto a lo que nosotros consideramos la prioridad es la denominación de estas dos vacantes, y posteriormente ver el resto, entendemos lo hemos analizado en el seno del consejo general, y según lo ha manifestado la Consejera Amezola, y dice que los precedentes establecen que para la ratificación en cualquier momento lo podemos hacer, hay recomendaciones de los órganos electorales, inclusive del propio INE que esto sí se va a dar que se dé después del proceso electoral, para no como dice usted no entorpecer los trabajos ya encaminados en marcha, lo que sí nos urge son llenar las vacantes que sí tenemos, eso sí es para es prioridad para nosotros es lo que vamos viendo al respecto. Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Tengo una duda pero yo me acuerdo perfectamente, porque ya tuvimos un acercamiento con ustedes al respecto, lo comentó el Consejero Daniel, pero era para la solicitud para que ellos hicieran una solicitud en el término, independientemente que es analizar y si iban hacer el procedimiento cuando menos así fue los comentarios en una reunión, no como dice mi compañero así íntima, sino más bien privada, pero sí que nos dieran acceso y creo yo quedó más o menos asentado en ese criterio, que no se tratara en este proceso electoral hacer las modificaciones, porque pues como quiera ya conozco una persona y luego llega un nuevo, y de aquí que empiece a agarrar la onda, ese va a ser el problema, entonces sí me preocuparía pero yo así entendí, así lo entendimos cuando menos varios de esto, entonces mi situación independientemente de que son áreas y vino por lo del contencioso, realmente pues él dejó de elaborar, fue así su la situación de ustedes, eso fue lo que nos comentaron, entonces como quiera está dando resultados hay procedimientos y hay seguimientos que se están llevando y siguen dando, pero sí yo tengo hasta este momento entendido, y así lo quiero seguir dando, seguir en ese mismo tenor de que no sea en este momento de nuestro proceso electoral, sino que se hagan los cambios como se deben de hacer en todas partes, pero sí cuando menos los pueda tener trabas o problemas que nos puedan afectar en unas áreas a todos, entonces yo sí quisiera que se tomara en cuenta lo que anticipadamente mencionó el compañero de Movimiento Ciudadano,

y en un momento dado informar que si me acuerdo es que se planteó por parte de ustedes hacia nosotros esa postura es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Dada la importancia que requieren estas dos áreas visibles, yo reitero mi voto de confianza a la decisión que tomen ustedes consejeros, y sobre todo al final de cuentas no podemos perder de vista que es una responsabilidad, una facultad intrínseca del secretario ejecutivo, y tenemos que darle nuestro voto de confianza al secretario, que elijan bien el perfil que requieren esas dos vacantes, así sobre todo la del contencioso electoral que es donde los partidos políticos terminamos siempre coincidiendo con la persona que esté ahí de titular, presidente no nos queda más que darles el voto de confianza que elijan bien esos perfiles, es cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Agradezco sus palabras, pero es el pleno el que tiene que resolver. Tiene la palabra el representante del Revolucionario Institucional. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Ahorita sus palabras sí nos dejan con muy buen sabor de boca, en relación a la intención yo sé que usted no puede hablar por todo el consejo, en razón de ser un órgano colegiado, pero la decisión o cuando menos en el análisis que tienen sobre este tema, me parece en lo personal congruente, congruente en el sentido de que lo habíamos comentado en aquellas reuniones donde se platicó este tema, no podemos permitir curvas de aprendizaje en pleno proceso electoral, están ya diversos procedimientos instaurados desde lo que son las licitaciones, desde lo que son los procedimientos especiales, desde lo que es la propia capacitación, la organización, los consejos distritales, creo que realizar curvas de aprendizaje en este momento sí lo consideraría demasiado riesgoso, para lo que sería el proceso electoral, por tanto coincido plenamente con lo que es su análisis que comento o dar a entender que la mejor recomendación sería, después de lo que es el proceso electoral, y en el caso particular de las vacantes definitivamente sí dar el voto de confianza al consejo, como tal de que tomarán la mejor determinación y también solicitar que en su caso pues se dé este procedimiento para efecto de suplir estas dos vacantes dentro de los puestos de este instituto, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Pues resulta preocupante que el presidente del instituto nos diga que hay un acuerdo del INE, en el sentido de que bueno acuerdo o criterio o recomendación o lo que sea de que este procedimiento lo apliquemos posterior al proceso electoral, es decir que se me hace difícil de que el INE nos diga, pues háganse ojo de hormiga en relación al numeral 6 artículo 24 del Reglamento de Elecciones ya este post ahorita no lo cumplan, verdad, pues háganlo digo me resulta difícil creer, pero bueno si usted lo dice ha de ser así; las disposiciones legales se deben de cumplir, uuh hemos hablado aquí todos los días y en las sesiones de legalidad y el principio de legalidad, entonces si hay una disposición que es obligatoria, pues la debemos de cumplir, hay una solicitud y que esta solicitud debe de activar este procedimiento, no podemos decir bueno pues lo archivamos o estamos en proceso electoral, ahorita no podemos o bueno hay un criterio del INE que nos dice pues ahí cuando pase el proceso, y cuando ustedes tengan oportunidad y tengan ganas, somos una institución muy seria y debemos apegarnos estrictamente a la legalidad, o sea no es cuando hay oportunidad, o cuando estemos en mejores condiciones, o cuando pues ya estemos descansados y no tengamos quizás otra cosa que hacer, es una disposición imperativa que nos obliga y además yo no estoy aquí impulsando o fomentando, o con la idea de que hay que remover a todo el mundo no simplemente darle cumplimiento a una disposición legal, y si se tienen que ratificar evaluando el desempeño porque bueno, qué bueno que se ratifiquen a las personas que cumplan y pasen esa evaluación, pero no podemos considero, que podamos nosotros aplicar de manera discrecional y hasta arbitraria una disposición legal; aquí mucho se ha hablado de la inaplicación de las normas, pues es todo si se visualiza así, si se interpreta así que bueno ya pasará el proceso electoral y pues me parece que estamos inaplicando y por lo menos yo no quiero tener responsabilidad, como consejero electoral que tiene la obligación de cumplir a cabalidad las disposiciones legales, y el reglamento de elecciones es un ordenamiento jurídico que no está a criterio de nadie su cumplimiento, debemos de cumplir tal cual a la letra, por otra parte hay una solicitud digo por lo menos el derecho a la petición y el artículo 8 de la Constitución General obliga a por lo menos darle una respuesta por lo menos, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Efectivamente se reconoce que existe una solicitud por parte de los consejeros electorales Alfredo Muñoz Pedraza y Olga Viridiana Maciel Sánchez, ésta se presentó alrededor de la tercer semana del mes de diciembre el año pasado, precisamente con este tema de la ratificación de titulares, tanto de la secretaria ejecutiva como direcciones ejecutivas de este Instituto Estatal Electoral, en este momento una vez que se recibe en la solicitud lo primero que se empieza a trabajar es en un anteproyecto de lineamientos precisamente para el procedimiento de ratificación de estos servidores públicos, anteproyecto que en su momento se ha presentado en reunión privada de mesas de consejeros electorales, se ha analizado e inclusive se han hecho comentarios y aportaciones para poder hacer ajustes a este anteproyecto en ocasiones que hemos tenido oportunidad de atender este punto, ahí mismo en estas reuniones es la coordinación jurídica nos ha explicado que en la porción del reglamento de elecciones que tiene que ver con esta peligrosidad para el tema de la posible ratificación, ha quedado ya al margen en función de resoluciones del tribunal electoral que tiene que ver con este procedimiento de ratificación, es decir no es una disposición en la que el tiempo que está marcado que es 60 días después de instalado el consejo general, se tenga que generar como tal en cualquier momento pueden generarse estos procedimientos de ratificación de servidores públicos, esa información nos la ha expuesto la coordinación jurídica, es precisamente en las reuniones que hemos estado analizando hasta este proyecto de lineamientos, la semana pasada se volvió nuevamente a analizar este tema, bueno más bien a volver a considerar este tema de los lineamientos y le dimos la instrucción inmediatamente a la coordinación jurídica, para que circulara a consejeros electorales vía electrónica, el anteproyecto de lineamientos junto con los comentarios y observaciones de aportaciones que habían hecho en su momento los consejeros electorales, para en todo caso volver a analizar este punto, documento que ese círculo de acuerdo con información que tenemos aquí de una copia del correo electrónico enviado por el titular de la coordinación jurídica el martes 12 de marzo acompañando una serie de consultas que el INE nos da respuesta, precisamente a distintos Oples nosotros aquí también las recibimos y se acompañaron estas mismas consultas, por lo cual están a la consideración de los consejeros electorales en este anteproyecto, lineamiento para que tengan que pasar por los mecanismos conducentes, para posteriormente activar el procedimiento de ratificación



de quienes somos servidores públicos de este instituto electoral, y detectamos alguna responsabilidad ya sea como secretaria ejecutiva u órganos ejecutivos y técnicos de este instituto como titulares de área que somos. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Escuché del secretario que invocó resoluciones del tribunal, donde revisa este asunto si le pediría que nos la hiciera llegar por lo menos por correo electrónico para revisarlas porque si revisé las consultas y respuestas que da el INE y sí son supuestos donde se les pasó el plazo, por decirlo de alguna manera algunos opler nos solicitaron la ratificación, entonces el INE establece que ante ese supuesto las ratificaciones pueden ser solicitadas en cualquier momento como parte de una potestad de los propios consejeros electorales, ante un desempeño profesional que detecten que no es acorde para continuar en ese cargo, pero qué pasa cuando se activa ya un procedimiento donde hay un plazo, ahí es donde también coincido con el Consejero Daniel que tenemos que ser muy respetuosos hay las excepciones y donde podríamos invocar criterios, pero cuando el procedimiento se activa ahí no sé si cabrían estas excepciones, porque es muy claro el procedimiento y también en la interpretación que se hace de esta porción normativa que comento, porque también llamé por un momento se nos había comentado que estos 60 días eran para que se presentara la solicitud por los consejeros que tienen este derecho en el reglamento, y según escucho hay otro criterio que es un plazo para que se hubiera llevado ya el proceso de ratificación, entonces si serían elementos que pediría la aclaración a la mejor en estas sentencias que se invocan está la respuesta gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** En el mismo sentido nada más que se nos hicieran llegar en este caso las consultas que se han hecho al instituto nacional electoral, el criterio que se han emitido es nada más al correo electrónico, porque pues 60 días me parecen muy pocos para que como consejeros electorales lleguemos, conozcamos al personal y todavía nos aventuremos a conocer el trabajo y las capacidades que tienen cada uno de ellos, sin embargo pues si quiero conocer qué se ha dicho este al respecto porque somos más opler y creo que esta misma situación se ha presentado, y el propio reglamento de elecciones nos da esa atribución, para ver qué otras cuestiones se ha presentado si se les ha pasado que se ha dicho en caso de que no pero no se pudiera hacer porque pues por el proceso electoral por ejemplo en el que nosotros nos encontramos

pues ver las posibilidades que tenemos en cuanto a éste o las opciones que tenemos en cuanto a este tema sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Como lo mencionó uno de los representantes, primero nosotros reuniones de trabajo y para y después lo tendremos que turnar a la comisión correspondiente para efecto de que ya sea del conocimiento del total del pleno de este consejo, y escuchar observaciones y para después votarse en comisión y pasar a implementar este procedimiento. Consejero Daniel Garcia tiene la palabra. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Pues el problema de la memoria electoral, ya estamos en mitad del proceso electoral, bueno ustedes dirán qué tiene que ver la memoria si no ha concluido el proceso electoral vigente o que estamos en marcha, bueno no me refiero a este proceso electoral, me refiero al que ya pasó, algo que ya pasó y que no contamos todavía con la memoria electoral, al menos su servidor no la conoce, y no está en nuestro portal de internet del instituto, y este es un asunto obviamente pendiente de los que comentaba al inicio, tan pendiente porque ya creo que con creces hemos incumplido con esta obligación de contar con nuestra memoria electoral y de conformidad con el artículo 55 son atribuciones del secretario ejecutivo que es la fracción décima quinta nos dice integrar y publicar la memoria del proceso electoral conteniendo la estadística electoral por estado, municipio, distrito y sección una vez concluido el proceso electoral; el proceso electoral concluyó a finales de 2016, pasó todo 2017, 2018 y ya estamos en el 2019, y pues dónde está la memoria electoral y que es una obligación que tiene el instituto estatal electoral, y también soy responsable como consejero electoral, no nada más el secretario ejecutivo, sino como consejeros somos responsables de que se cumplan todas estas disposiciones legales, y es un producto fundamental para la memoria de los procesos electorales, de todos los ooples y del Instituto Nacional Electoral, entonces yo en base a esto pues pregunto ¿y dónde está en la memoria?. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario sírvase a dar respuesta a esto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Primeramente comentar que después de concluido el proceso electoral el 2015 -2016, tuvimos dificultades de carácter técnico y económico para poder desarrollar la cuestión de la memoria electoral, el año pasado 2018 junto con las áreas operativas de instituto, estuvimos trabajando el verano del año pasado trabajando el documento y lo concluimos alrededor entre agosto y septiembre del año pasado, sin embargo también el documento lo tenemos ahí listo pasó en un momento

de una primera revisión general en la mesa de consejeros electorales, hicieron observaciones al documento y los ajustadísimos el ajuste correspondiente sin embargo ya también por cuestiones de carácter económico no pudimos hacer la impresión del documento definitivo, y bueno ya dada la inercia del proceso electoral que estamos desarrollando, no tuvimos ya la oportunidad de hacer la impresión hasta el momento de este documento, si ustedes me permiten poder en todo caso circular el documento a través de medios digitales que de alguna manera permitan a que ese documento ya pueda ser difundido públicamente el mismo, pero la memoria ya quedó integrada y compilada para alrededor de agosto, septiembre del año pasado. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tendría que subirse al portal, adelante Consejero Daniel. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Yo no concibo, no acepto que por problemas presupuestales se justifique el que no tengamos una memoria electoral, la memoria electoral no requiere de más que papel y bueno una pluma, papel, lápiz pero ahora por las computadoras verdad que es nuestro instrumento para redacta, se requiere únicamente iniciativa se requiere el equipo y todo el instituto trabaje para obtener ese producto final que es la memoria no se requiere recursos y cuando la ley nos dice obtener una memoria electoral, no nos dice que tenga que ser con una impresión de miles y miles no, es más no habla de impresiones, no habla de más que memoria electoral, un solo documento y ese documento si se tiene la posibilidad de reproducirlo que mejor, verdad pero tener el documento y por supuesto subirlo a internet, creo que tampoco cuesta, entonces con todo respeto al secretario ejecutivo que no se justifique esta desobligación, este incumplimiento legal de la ley electoral del estado de california, con que no se contaban o no se cuentan con recursos, esto tiene que ver con trabajo, tiene que ver con dedicación y nunca había pasado, a propósito en la historia del IEE nunca había sucedido eso, en todos los procesos electorales del Instituto Estatal Electoral, o con su otra denominación un instituto de participación ciudadana, no es por falta de recursos, sino es en todo caso por negligencia, el que no hayamos obtenido esta memoria electoral oportunamente como dice la ley una vez terminado el proceso electoral es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El representante del P.R.D. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

Nomás tengo una pregunta en el caso de lo que está solicitando muy claramente Consejero Daniel, qué área es la que ya o sea de todo el instituto que hablamos de una persona, pero que es responsable pero qué área es la que lleva a cabo todo ese procedimiento, ¿procesos electorales?, quisiera que alguien me definiera para la memoria, el área que debe de llevar a cabo, porque es muy importante, lo que estábamos hablando la otra ocasión y aquí viene a los incentivos, si me gustaría saber qué área es la responsable de llevar y otra cosa es de supervisar, si me podría informar quién es el área de todo el instituto la responsable de tener esa memoria correspondiente. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Como bien lo comentó el consejero Daniel García, en primer término en la atribución que le corresponde a la secretaría ejecutiva, en términos del artículo 55 de la Ley Electoral de presentar esta memoria electoral; sin embargo operativamente de acuerdo también con nuestro marco reglamentario hasta el proceso electoral 2015-2016 le correspondió esa función, esa actividad de operatividad de integración de la memoria a la Coordinación Informática y Estadística Electoral, una vez emitido el reglamento de elecciones y las funciones, ya conforme a las funciones del servicio profesional, le corresponde hoy en día para este proceso electoral de terminar esos trabajos a la coordinación de organización electoral, ya para este proceso, pero conforme al anterior proceso electoral, aquí entonces ha cargado esa responsabilidad operativa era la coordinación de informática y estadística electoral. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**

Escuché que ya se tenía un trabajo avanzado, así estoy escuchando, es preocupante porque si ya se tiene un trabajo bastante avanzado. pues sí, si se nos interesaría conocer, porque a veces nos basamos en la historia de resultados, en todo ese tipo de trabajos, pero si vale la pena y si nos falta algo, reactualizarlo y terminarlo, esa es mi preocupación, porque yo hasta ahorita con todo respeto me entero pues que se tiene que tener esa situación, como lo marca nuestras situaciones jurídicas y de procedimientos, pero sí es importante por eso me interesaba saber qué área es la responsable al final de cuentas, independientemente decir bueno el consejero presidente a final de cuentas es el responsable, pero realmente hay un área que debe de estar sumamente metida al respecto, y a mí sí me preocupa que no

hubiesen hecho ya con mucha anticipación ese trabajo y lo hayan presentado a este consejo, pero sí les solicitaría le dieran respuestas rápidas.

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo sí hago uso de este derecho, Secretario le solicito formalmente que publique esta memoria en el portal y que haga lo necesario para que se reproduzca en medios magnéticos y se distribuya a todos los integrantes de este pleno, y a su vez se pueda circular a no solamente a los integrantes del pleno, sino a universidades, al congreso, aunque sea en medio magnético. Habiéndose agotado los asuntos generales, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 13.-** Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas** con cincuenta y ocho del día **catorce de marzo del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y tres fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----  
-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO  
RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

<b>Elaboró y revisó:</b> Rocío Escoto Ortiz
<b>Validó:</b> Javier Bielma Sánchez